

PLAN ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MONTE ULIA

DOCUMENTO G. PATRIMONIO EDIFICADO

Marzo 2019

DOCUMENTO A. MEMORIA
DOCUMENTO B. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN
DOCUMENTO C. NORMAS DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO D. ESTUDIO ECONÓMICO
DOCUMENTO E. PLANOS
DOCUMENTO F. NECESIDAD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
DOCUMENTO G. PATRIMONIO EDIFICADO
DOCUMENTO H. RESUMEN EJECUTIVO

DOCUMENTO G. PATRIMONIO EDIFICADO

En ese documento se recogen, a modo informativo y en ningún caso con carácter normativo, las fichas de patrimonio edificado, protegido y no protegido, de que dispone el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Contienen algunos errores respecto a algunos edificios que se señalan como fuera de ordenación o a consolidar, etc. Además, la protección de los diferentes elementos no responde a la modificación del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido (PEPPUC) de Donostia aprobada el 13 de julio de 2018 (BOG nº177, 13-09-2018). Por ello, en la acción A.11 contemplada en el Plan de Acción (Documento A. Memoria) de este Plan Especial se señala la necesidad de revisar la información contenida en ellas. Además, ésta misma acción propone la elaboración, por parte del ayuntamiento de Pasaia, de fichas individualizadas del patrimonio edificado ubicado en el ámbito de Ulia.

Asimismo, se recoge el patrimonio edificado situado en el término municipal de Pasaia que, por el momento, no cuenta con fichas individualizadas.

Índice

G.1. FICHAS DE PATRIMONIO EDIFICADO. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	1
G2. LISTADO DE PATRIMONIO EDIFICADO. PASAIA	82

G.1 FICHAS PATRIMONIO EDIFICADO. DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

G.1.1 PATRIMONIO PROTEGIDO

- 001 Atalaya del ballenero
- 002 Atalaya del rey
- 003 Fuente de la Kutralla
- 004 Molino de Ulia
- 005 Caserío Mendiola
- 006 Búnker de Animetako Punta
- 007 Fuerte de Monpas
- 008 Acueductos
- 009 Fuerte del Almirante
- 010 Faro de la Plata
- 011 Caserío Miralles

G.1.2 PATRIMONIO NO PROTEGIDO

- 001 Colegio San Luis La Salle	- 027 Garaje y almacén
- 002 Casa Guardaplata	- 028 Casa Etxe Alay
- 003 Depósito de agua	- 029 Casa Peruenea
- 004 Villa Ramón-enea	- 030
- 005 Depósito de agua	- 031 Casa Mimosa
- 006 Albergue de Ulía / Transformador / Casa del guarda	- 032 Villa Nekazabal, Villa Maria del Puy
- 007 Casa Irigoyen Enea	- 033 Casa Gurutze Txiki
- 008 Casa Urrutitxo	- 034 Casa Solaneta
- 009 Casa Gregori	- 035 Villa Antziola
- 010 Villa Lorelar	- 036 Casa Bellavista
- 011 Casa Etxe txiki	- 037 Villa Uliamendi
- 012 Casa Joaquinita	- 038 Casa Dolorchi
- 013 Centro de Interpretación de la naturaleza / Depósito de agua / Casa Basollua	- 039
- 014 Ikastola Herri Ametsa	- 040 Grupo Casas Urko / Aparcamientos / Casa Gazume / Villa Apain
- 015 Casa Vista Alegre	- 041 Caserío Martintxo Enea
- 016 Villa Mendi Bide	- 042 Casa Ducasse
- 017 Casa Aize ona	- 043 Villa Corito
- 018 Casa Buenavista	- 044 Villa Antxeta
- 019 Ingles Enea	- 045 Caserío Labeas
- 020 Casa Hego Haizea	- 046 Villa Gure Ametsa
- 021 Villa Garay Enea	- 047 Casa San José
- 022 Casa Arbola	- 048 Casa Ingles Enea
- 023 Villa Diomedea	- 049
- 024 Casa Borda Txuri	- 050 Grupo de casas Ingles Enea
- 025 Depósito	- 051 Casa Gure Etxea
- 026 El mirador de Ulía	

Atalaya del ballenero

001

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-160
Parcela urbana: s/n

A.4. Uso

Sin uso.

A.2. Superficie parcela rústica

14.2253,55 m²

A.5. Accesos

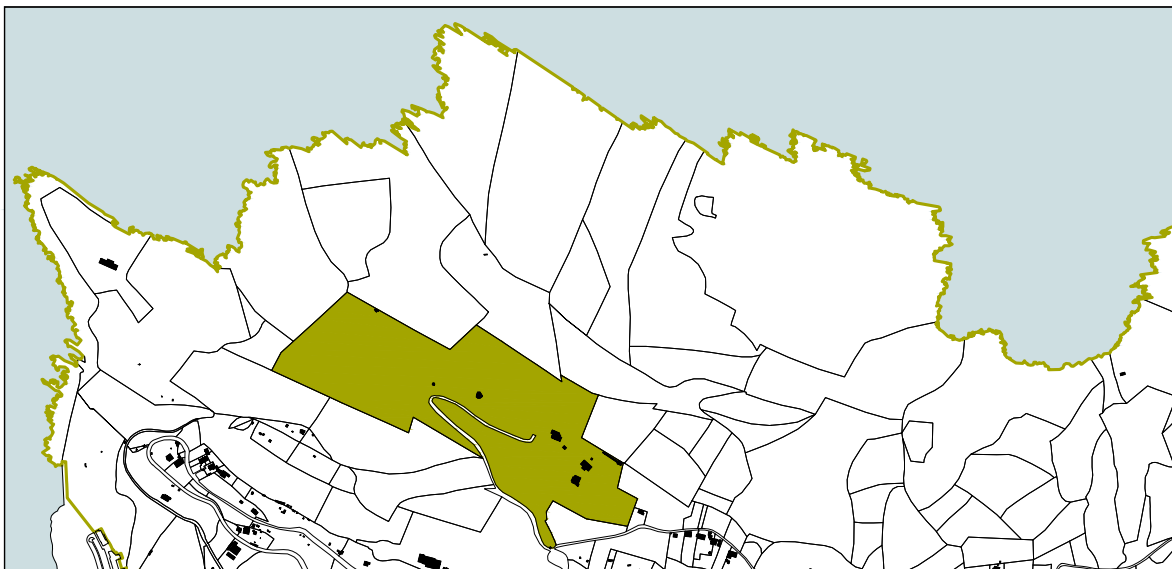
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica

Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica

Edificios consolidados

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Consiste en un afloramiento rocoso que fue utilizado como punto de vigilancia. Desde esta peña los vigías oteaban el horizonte en busca de ballenas y también servían como punto de vigilancia de otras embarcaciones.

Actualmente solamente presenta unas escaleras talladas que permiten acceder a su parte más alta. Pero han desaparecido las barandillas y las protecciones originales.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado original.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

El monumento existente y su emplazamiento.
Ámbito de especial interés paisajístico.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras. Así como la vegetación no protegida que impida divisar el mar desde su parte más alta.

Atalaya del rey

002

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-160
Parcela urbana: s/n

A.4. Uso

Recreativo.

A.2. Superficie parcela rústica

14.2253,55 m²

A.5. Accesos

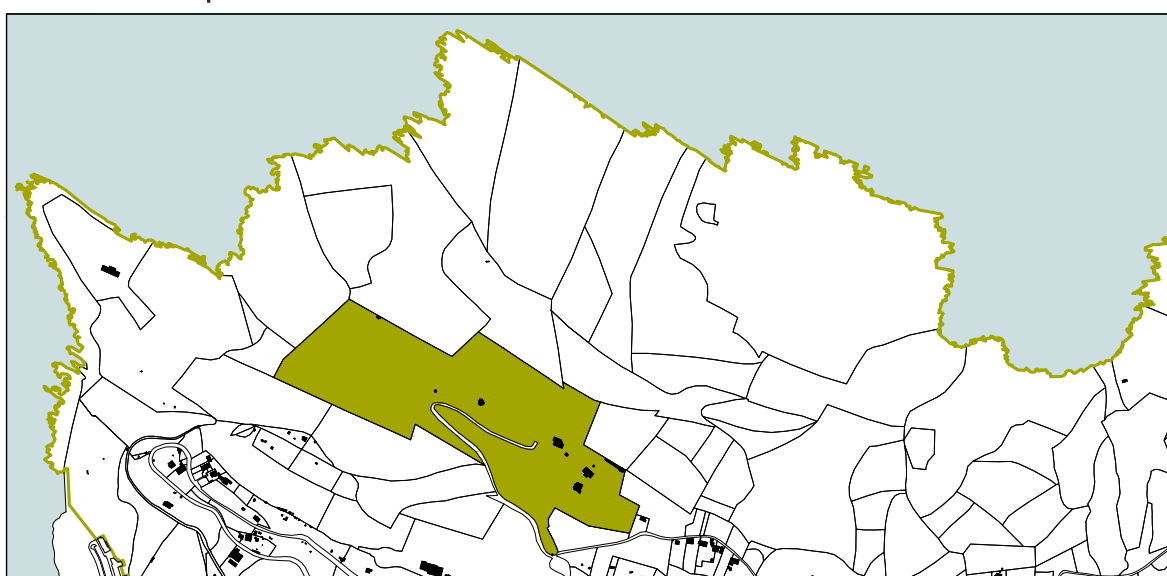
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica

Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica

Edificios consolidados

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Consiste en un afloramiento rocoso que fue utilizado como punto de vigilancia. Desde esta peña los vigías oteaban el horizonte en busca de ballenas y también servían como punto de vigilancia de otras embarcaciones.

Fue recientemente restaurado para mejorar la accesibilidad, mediante pasaleras y escaleras de madera y barandillas de aluminio.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado actual.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

El monumento existente y su emplazamiento.
Ámbito de especial interés paisajístico.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras. Así como la vegetación no protegida que impida divisar el mar desde su parte más alta.

Fuente de la Kutralla

003

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-160
Parcela urbana: s/n

A.4. Uso

Sin uso.

A.2. Superficie parcela rústica

14.2253,55 m²

A.5. Año de construcción

Desconocido.

A.3. Elementos fuera de ordenación

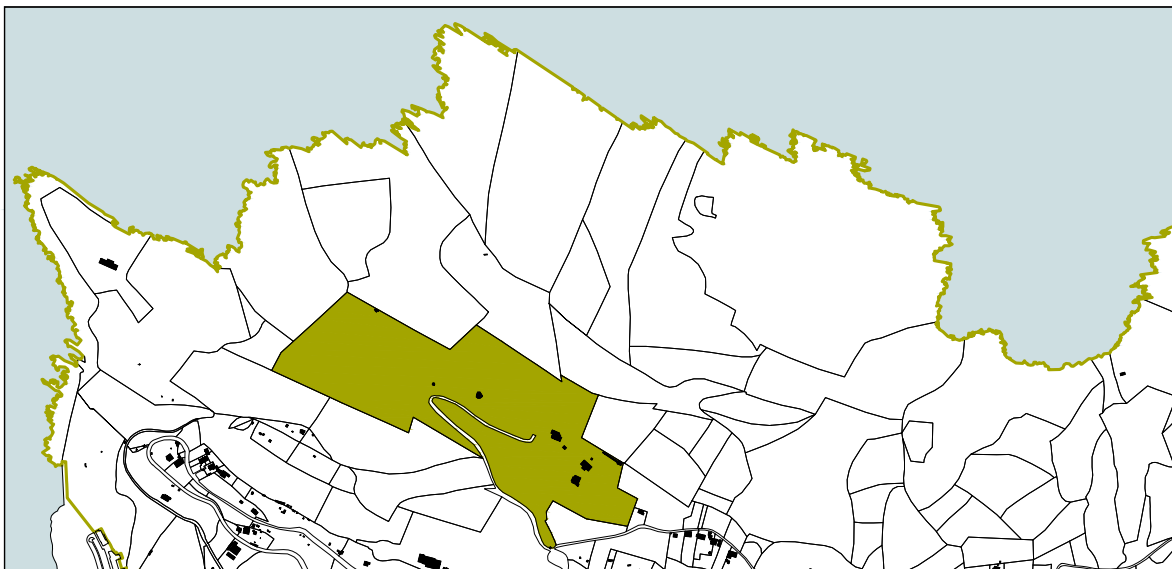
No.

A.6. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

En una pequeña vaguada se sitúa un pequeño caño que emana agua de forma permanente. Al pie del caño hay una piedra perforada que conduce el agua a lo que parece el arranque de una pequeña acequia que, tal vez, la condujera en su día el sistema de acueductos y túneles existentes hacia el oeste en esta misma ladera.

La protección de estos elementos se establece con carácter cautelar ante la incertidumbre del alcance y el valor de los restos.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado original.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

Los restos existentes y su emplazamiento.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Molino de Ulía

004

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-160
Parcela urbana: s/n

A.4. Uso

Sin uso.

A.2. Superficie parcela rústica

14.2253,55 m²

A.5. Año de construcción

Desconocido.

A.3. Elementos fuera de ordenación

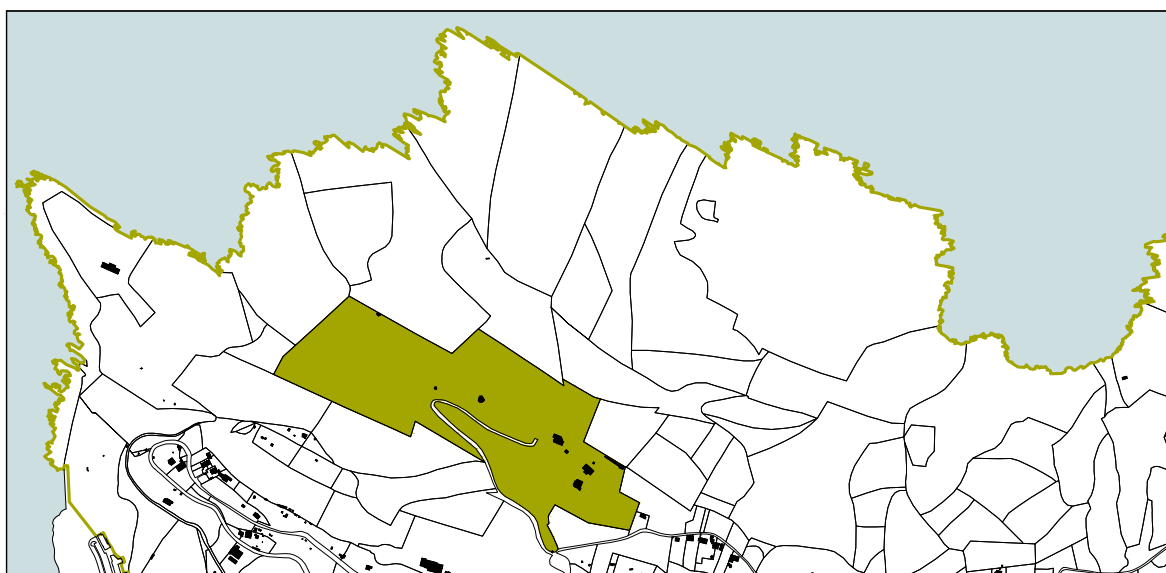
No.

A.6. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica

Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica

Edificios consolidados

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Construcción troncopiramidal de planta hexagonal. Únicamente se conserva la envolvente exterior de sillares de piedra, que presenta numerosos huecos resueltos mediante arcos planos adovelados. De la disposición de huecos se desprende la existencia de tres niveles (planta baja y dos altas). Estuvo integrado en el llamado "Parque de Ulía" con la denominación "chalet de las peñas". Disponía de una apuntada cubierta de pizarra y un balcón volado de madera en la planta segunda. La planta baja queda oculta situada bajo una amplia terraza de madera desde la que se accedía directamente a la segunda planta. La protección de este elemento se establece por tratarse de uno de los pocos elementos construidos del Parque de Ulía, desarrollado a principios de siglo que permanecen y por constituir un referente en la memoria del lugar.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado actual.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

Los restos existentes y su emplazamiento.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Caserío Mendiola

Camino de Mendiola, 424.

005

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-166
Parcela urbana: 8597025

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 900m²(t)*
Otros: aprox. 570m²(t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

24.782,5 m²

A.5. Uso

Residencial y agropecuario.

A.6. Año de construcción

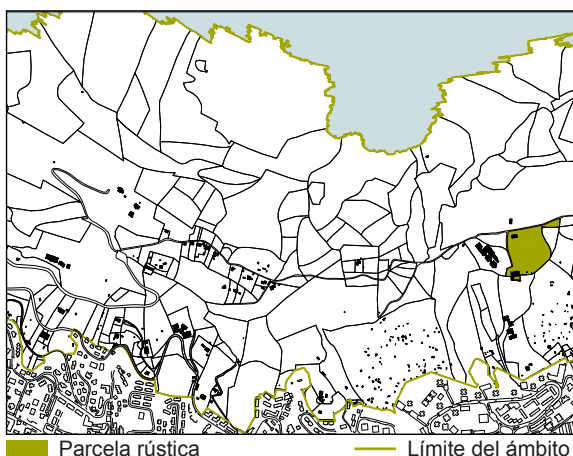
1970.

A.7. Accesos

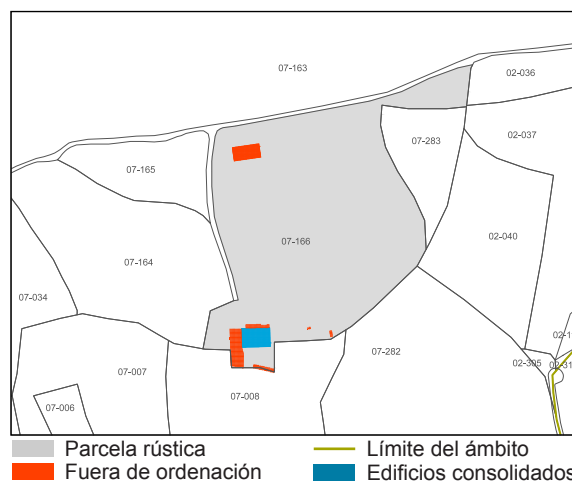
Rodado y peatonal desde Camino de Mendiola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario **



B3. Fotografías



*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

C. DESCRIPCIÓN

Vivienda de planta rectangular de unos 300m² de superficie. Su construcción es de mampostería en que se ha dejado, en su rehabilitación, con el aparejo de piedra a la vista. Destacan los huecos de la fachada principal con sus recercados de sillería y la pareja de arcos elípticos en el acceso. La casa tiene cuerpos añadidos en un lateral y en la fachada trasera.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado C de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos o partes exteriores excluidos de la protección:

Cuerpos añadidos y carpintería de ventanas.

D.2.2. Elementos o partes de la fachada permanentes:

Elementos de sillería; arcos.

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

No se autorizan levantes.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial: aprox. 900m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Bunker de Animetako Punta

006

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-208
Parcela urbana: s/n

A.2. Superficie parcela rústica

31.885,41 m²

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Uso

Sin uso.

A.5. Año de construcción

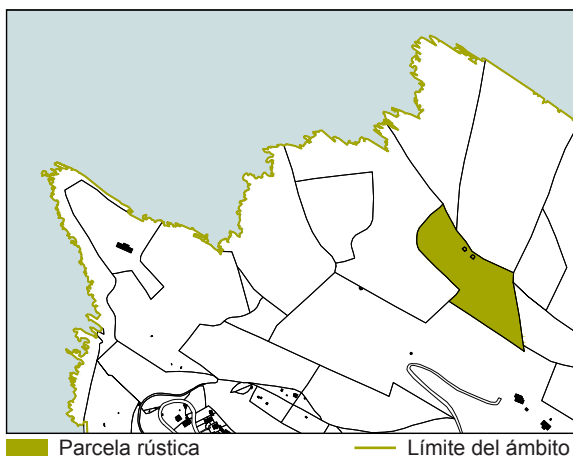
Desconocido.

A.6. Accesos

Peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Se sitúa en el eje que forman el Fuerte de Mompás y sus baterías, en un promontorio posterior y más elevado. Su construcción es más moderna que el fuerte. En la misma ladera, pero situado más al Este, también existe un recinto circular ligeramente deprimido que puede ser una plataforma para cañones y no estrictamente un búnker.

La protección de estos elementos se establece con carácter cautelador ante la incertidumbre del alcance y el valor de los restos.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado original.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Los restos existentes y su emplazamiento.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Fuerte de Mompás

007

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-250
Parcela urbana: s/n

A.2. Superficie parcela rústica

24.993,06 m²

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Uso

Sin uso.

A.5. Año de construcción

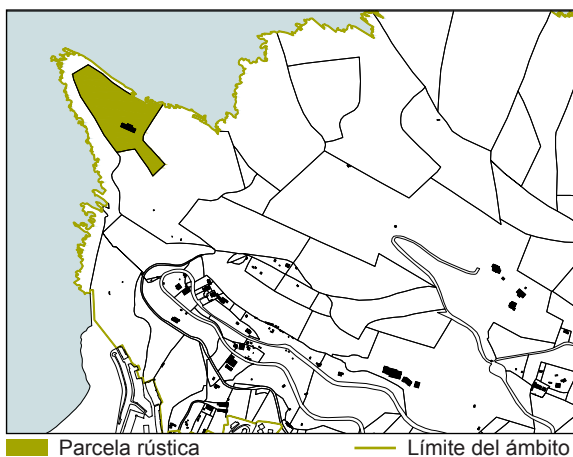
1898.

A.6. Accesos

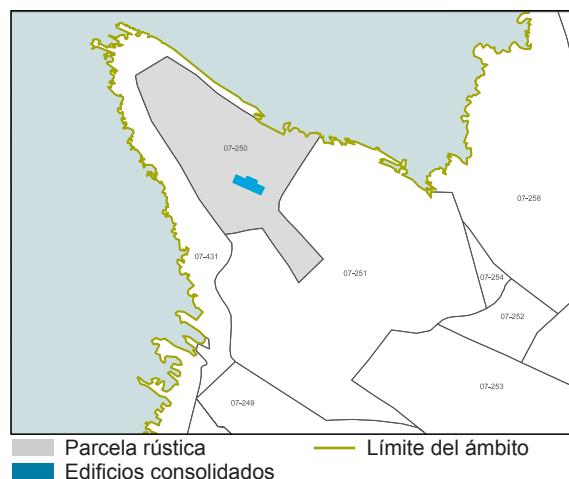
Peatonal desde Paseo de Arbola y Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Situado en una posición adelantada del morro de Mompás, el Fuerte del mismo nombre consiste fundamentalmente en una edificación de planta rectangular y de una sola altura, construida con muros de mampostería revocada y lenguaje "neoclásico". El edificio principal presenta algunos añadidos en su parte posterior y el conjunto está en estado de ruina. Dos baterías avanzadas, también en estado ruinoso y recubiertas de maleza, están comunicadas por túneles que desembocan en el fuerte. El historiador Juan Antonio Sáenz García data el primer proyecto de este fuerte en 1898 y lo atribuye a Juan Roca, afirmando que fue artillado y renovado en 1908.

La protección de estos elementos se establece con carácter cautelar ante la incertidumbre del alcance y el valor de los restos.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado original.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

Los restos existentes y su emplazamiento.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Acueductos

008

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-260 / 07-261
Parcela urbana: s/n

A.4. Uso

Sin uso.

A.2. Superficie parcela rústica

32.465,5 m² / 18.332,88 m²

A.5. Año de construcción

Desconocido.

A.3. Elementos fuera de ordenación

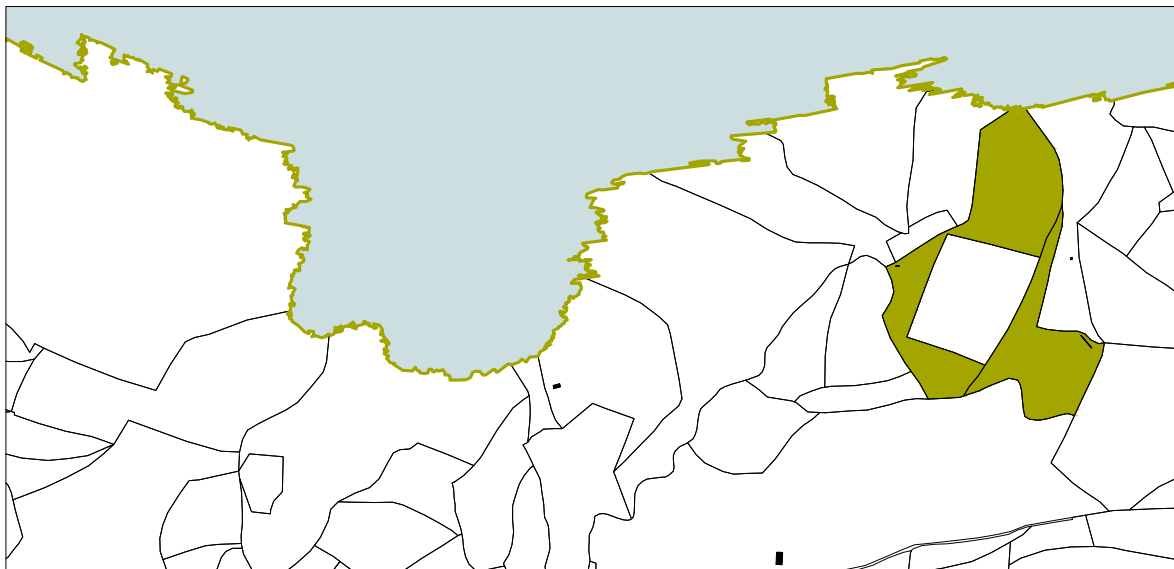
No.

A.6. Accesos

Peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

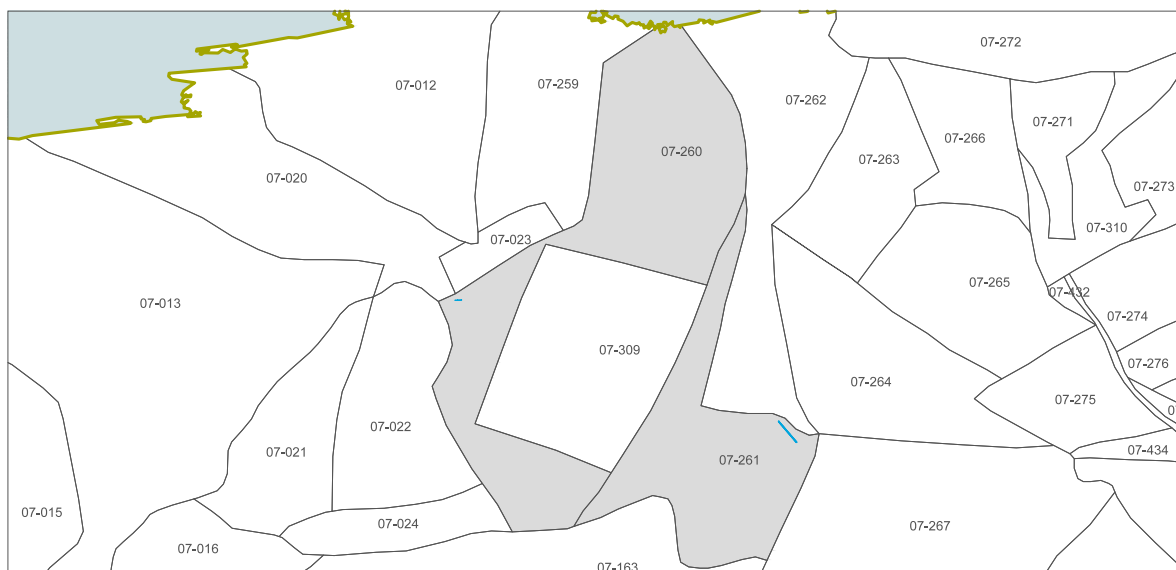
B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica

Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica

Límite del ámbito

Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Se trata de dos tramos de acueducto que salvan sendas vaguadas y que forman parte de un mismo sistema de conducción de agua. El tunel que sucede al tramo más al Oeste resulta visible y su emboadura está formalizada mediante un arco de sillares y dovelas de piedra. El origen del agua conducida por estas infraestructuras, o de parte de ella, puede estar en la Fuente de Kutralla situada más al Este. Además de abastecer de agua a la ciudad es posible que este sistema también sirviera al Fuerte de Mompás situado al Oeste de estos elementos.

La protección de este elemento se establece con carácter cautelador ante la incertidumbre del alcance y el valor de los restos.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado original.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

Los restos existentes y su emplazamiento.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Fuerte del Almirante

009

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-270
Parcela urbana: s/n

A.2. Superficie parcela rústica

1.129,77 m²

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Uso

Sin uso.

A.5. Año de construcción

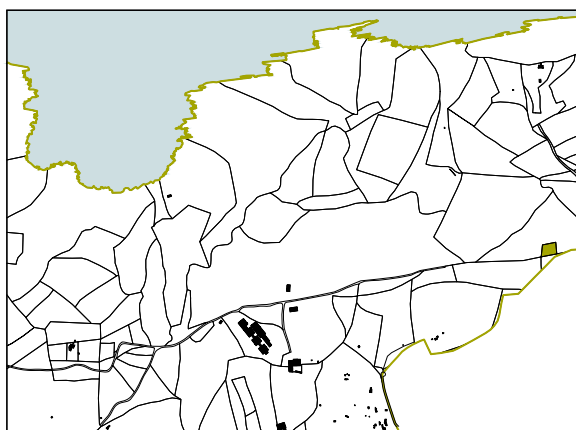
Desconocido.

A.6. Accesos

Rodado y peatonal desde Camino de Mendiola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

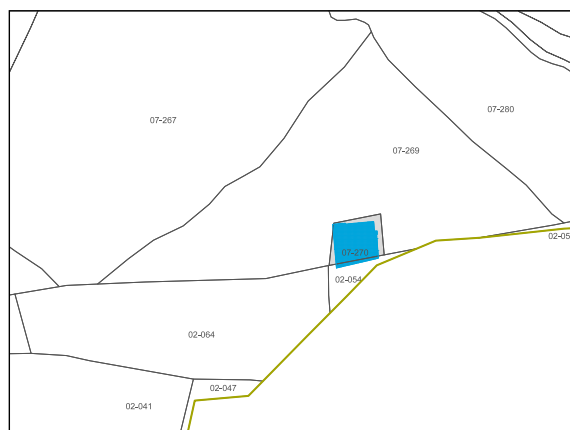
B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica

Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica

Edificios consolidados

Límite del ámbito

B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

El Fuerte del Almirante se encuentra en un alto, el último antes de Pasajes, del monte Ulía. Se presupone que formaba un recinto rectangular o cuadrado con muros de piedra. Pero actualmente a simple vista solo se aprecia uno de los lados quedando los otros tres ocultos o desaparecidos. En uno de los extremos del muro que permanece a la vista, existe una mota o punto alto donde la vegetación es más abundante y que podría haber albergado algún tipo de defensa.

La protección de este elemento se establece con carácter cautelar ante la incertidumbre del alcance y el valor de los restos.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado F de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes permanentes:

Todos (los exteriores).

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

De darse intervenciones en este elemento, se tenderá a la recuperación de su estado original.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Elementos consolidados

Los restos existentes y su emplazamiento.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Faro de la Plata

Paseo de Ulía, 403.

010

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-271
Parcela urbana: 8698001

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 288m²(t)*.
Almacén: aprox. 23m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

5.761,73 m²

A.5. Uso

Faro, residencial y almacén.

A.6. Año de construcción

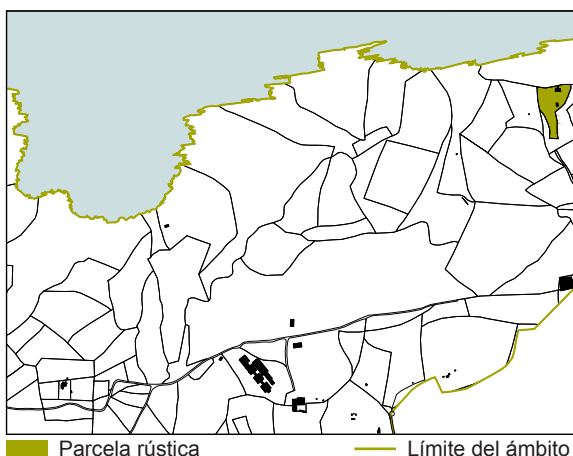
Desconocido.

A.7. Accesos

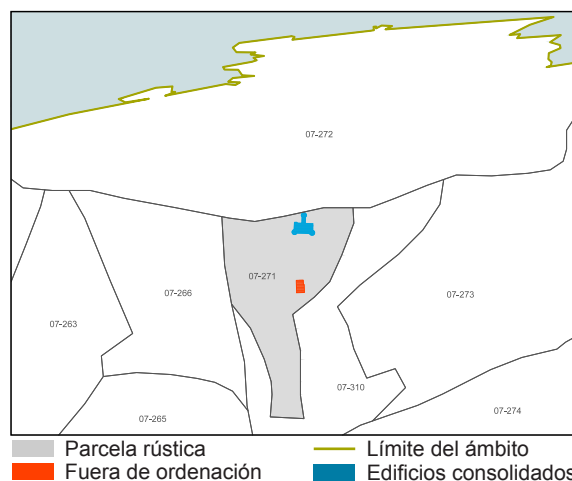
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

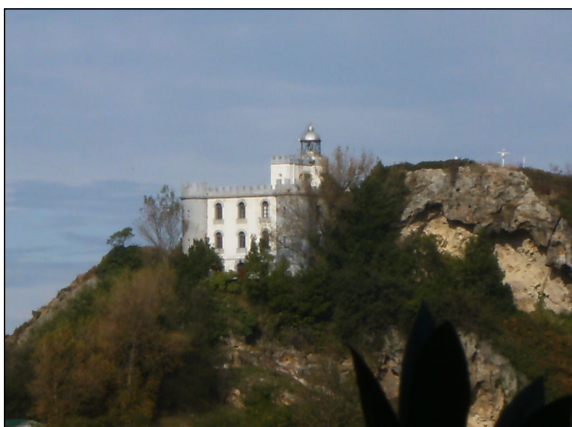
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Está situado a 153 m de altura sobre una de las peñas del monte Ulía que conforman el acceso al puerto de Pasaia. Es una edificación que cuenta con, además de almenas en su parte posterior, dos torreones en sus extremos que le dan la apariencia de un castillo. Está implantado en condiciones que conllevan que su fachada posterior sea la misma montaña, con el tejado a ras de la cumbre, disminuyendo la exposición del edificio al acantilado. Cuenta con tres plantas. La torre está cimentada en la misma cumbre y se comunica con el edificio desde la tercera planta, por medio de un paso cubierto y almenado y unas escaleras asentadas en la montaña.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado C de protección del Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbanístico, aprobado definitivamente el 27/02/2014, BOG (11/04/2014).

D.2. Régimen específico de protección

D.2.1. Elementos o partes exteriores excluidos de la protección:

No.

D.2.2. Elementos o partes de la fachada permanentes:

No.

D.2.3. Restricciones particulares de intervención:

No se autorizan levantes.

D.2.4. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 288m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Caserío Miralles

Paseo de Ulía 142, 144, 146.

011

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 409 / 07-424
Parcela urbana: 8497283 / 8497270

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 336m²(t)*. Otros: 23m²(t)* /
Residencial: aprox. 280m²(t)*. Otros: 50m²(t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.116,61 m² / 914,26 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

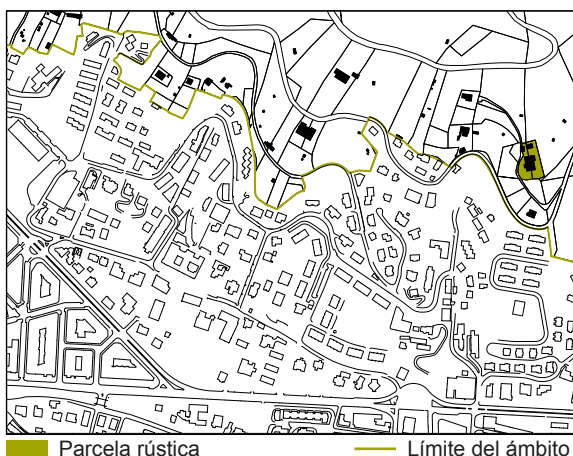
Desconocido.

A.7. Accesos

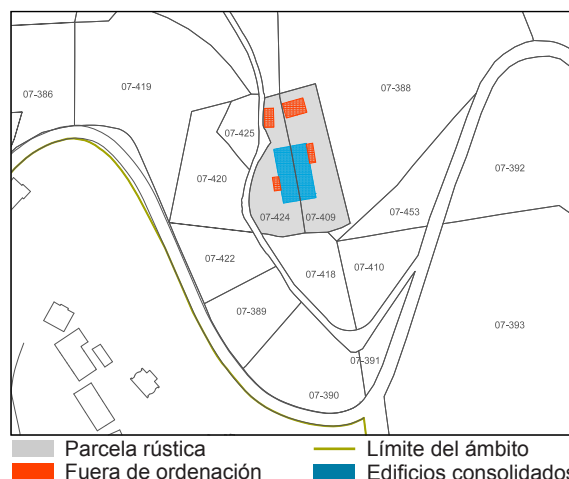
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. DESCRIPCIÓN

Caserío situado en la ladera Sur de Ulía, cuyo origen podría estar en el siglo XVI, si bien con posterioridad ha sido objeto de intervenciones que han modificado radicalmente su configuración inicial. Cuenta con planta rectangular y cubierta a dos aguas. Responde a una volumetría tradicional, aunque de mayor dimensión que el habitual en el medio rural de esta ciudad.

D. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

D.1. Régimen general de protección

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

D.2. Régimen específico de protección

A. Elementos o partes exteriores excluidos de la protección:

No.

B. Elementos o partes de la fachada permanentes:

Elementos de sillería.

C. Restricciones particulares de intervención:

No se autorizan levantes.

D. Restituciones obligadas:

No.

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 616m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

G.2. FICHAS DE PATRIMONIO NO PROTEGIDO

- 001 Colegio San Luis La Salle	- 027 Garaje y almacén
- 002 Casa Guardaplata	- 028 Casa Etxe Alay
- 003 Depósito de agua	- 029 Casa Peruenea
- 004 Villa Ramón-enea	- 030
- 005 Depósito de agua	- 031 Casa Mimosa
- 006 Albergue de Ulía / Transformador / Casa del guarda	- 032 Villa Nekazabal, Villa Maria del Puy
- 007 Casa Irigoyen Enea	- 033 Casa Gurutze Txiki
- 008 Casa Urrutitxo	- 034 Casa Solaneta
- 009 Casa Gregori	- 035 Villa Antziola
- 010 Villa Lorelar	- 036 Casa Bellavista
- 011 Casa Etxe txiki	- 037 Villa Uliamendi
- 012 Casa Joaquinita	- 038 Casa Dolorchi
- 013 Centro de Interpretación de la naturaleza / Depósito de agua / Casa Basollua	- 039
- 014 Ikastola Herri Ametsa	- 040 Grupo Casas Urko / Aparcamientos / Casa Gazume / Villa Apain
- 015 Casa Vista Alegre	- 041 Caserío Martintxo Enea
- 016 Villa Mendi Bide	- 042 Casa Ducasse
- 017 Casa Aize ona	- 043 Villa Corito
- 018 Casa Buenavista	- 044 Villa Antxeta
- 019 Ingles Enea	- 045 Caserío Labeas
- 020 Casa Hego Haizea	- 046 Villa Gure Ametsa
- 021 Villa Garay Enea	- 047 Casa San José
- 022 Casa Arbola	- 048 Casa Ingles Enea
- 023 Villa Diomedea	- 049
- 024 Casa Borda Txuri	- 050 Grupo de casas Ingles Enea
- 025 Depósito	- 051 Casa Gure Etxea
- 026 El mirador de Ulía	

Colegio San Luis La salle

Camino de Guardaplata, 16

001

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-008 / 07-009
Parcela urbana: 8597027

A.3. Edificabilidad existente

Docente: aprox. 4.071 m²(t)*.

A.6. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.2. Superficie parcela rústica

19578,68 m² / 19341,48 m²

A.4. Uso

Docente.

A.5. Año de construcción

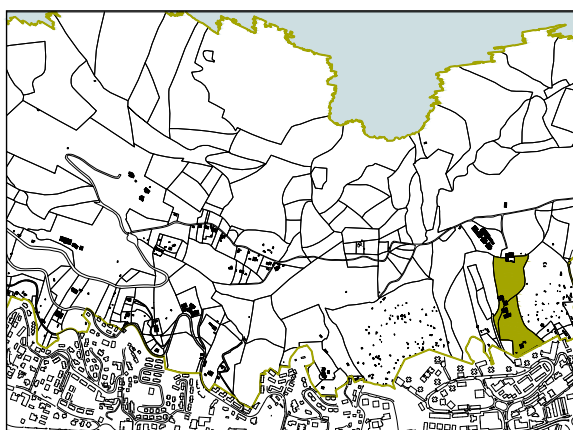
1977, 1991

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Cm. de Guardaplata.

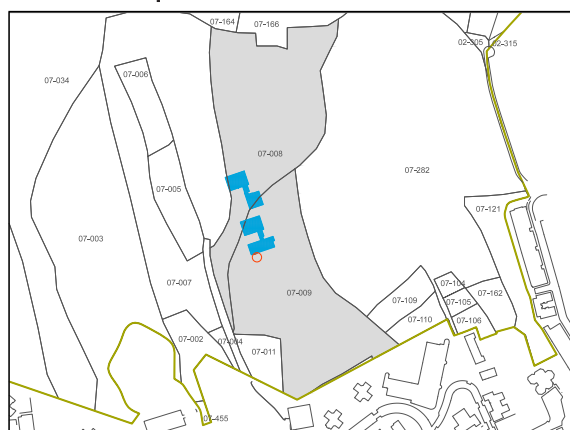
B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario **



Parcela rústica Límite del ámbito
Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Edificación existente: aprox. 4.071 m²(t)*.

C.3. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.2. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Casa Guardaplata

Camino de Guardaplata, 8.

002

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 009 **
Parcela urbana: 8598259

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 298 m²(t)*
Cobertizos: aprox. 55 m²(t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

19341,48 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

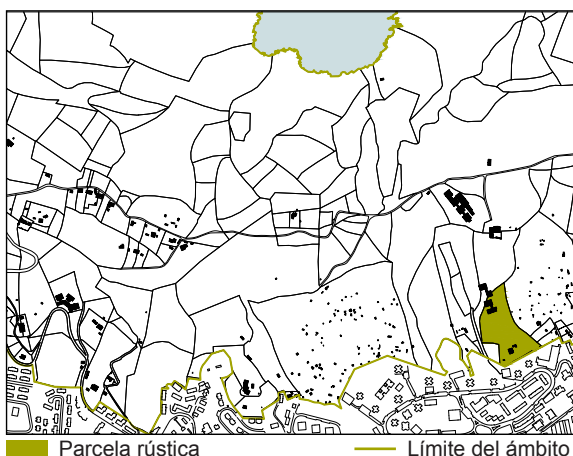
1968

A.7. Accesos

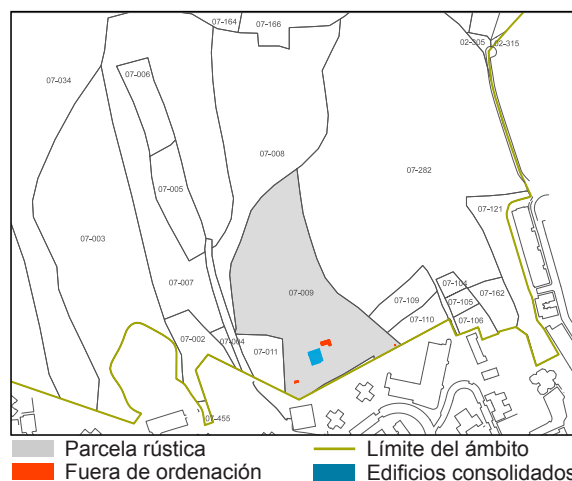
Rodado y peatonal desde Camino Guardaplata.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 298 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

** Parcela compartida con el Colegio San Luis la Salle (Guardaplata num16).

Depósito de agua

Camino de Mendiola, 20w

003

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 032
Parcela urbana: 8597034

A.2. Edificabilidad existente

Depósito: aprox. 569 m²(t)*
Cobertizos: aprox. 3.380 m²(t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

111.450,56 m²

A.5. Uso

Depósito de agua.

A.6. Año de construcción

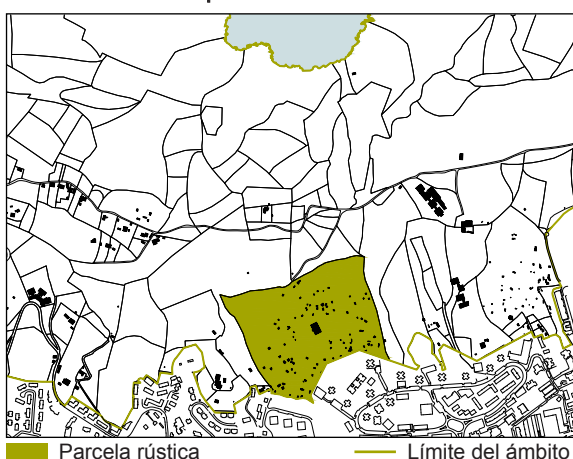
Desconocido.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Camino de Mendiola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Depósito: aprox. 569 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Ramón-enea

Camino de Mendiola, 20.

004

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 039
Parcela urbana: 859702

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 329 m²(t)*
Otros: aprox. 123 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

686,54 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

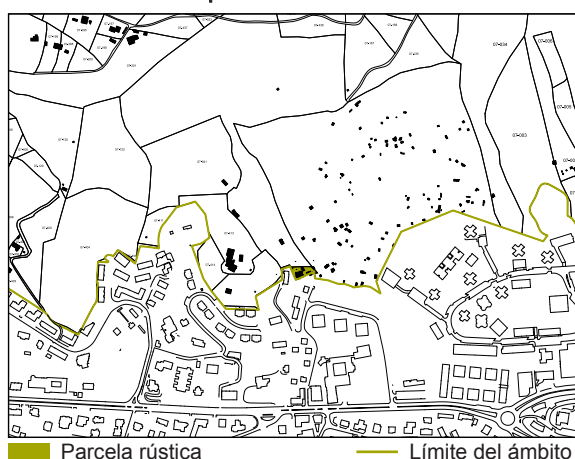
1922

A.7. Accesos

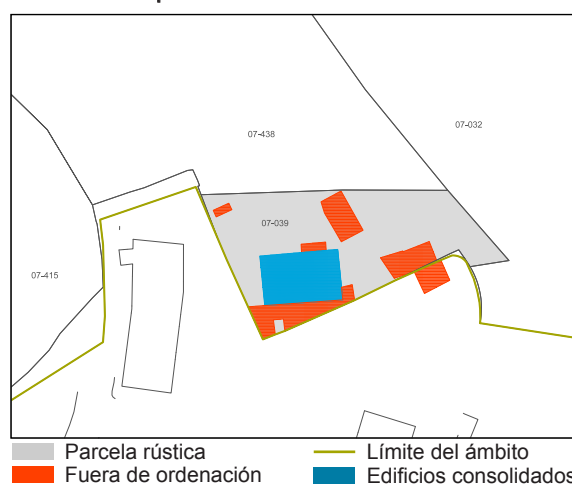
Rodado y peatonal desde Camino de Mendiola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario **



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 329 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Depósito de agua

Camino de Mendiola, 125w.

005

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 041
Parcela urbana: 8597209

A.2. Edificabilidad existente

Depósito: aprox. 180 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

20.041,25 m²

A.5. Uso

Depósito de agua.

A.6. Año de construcción

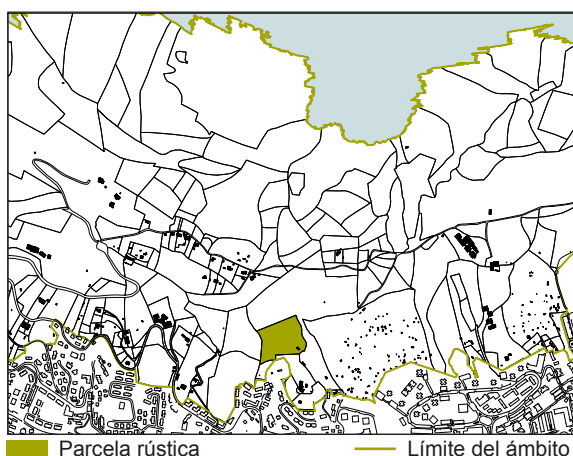
Desconocido.

A.7. Accesos

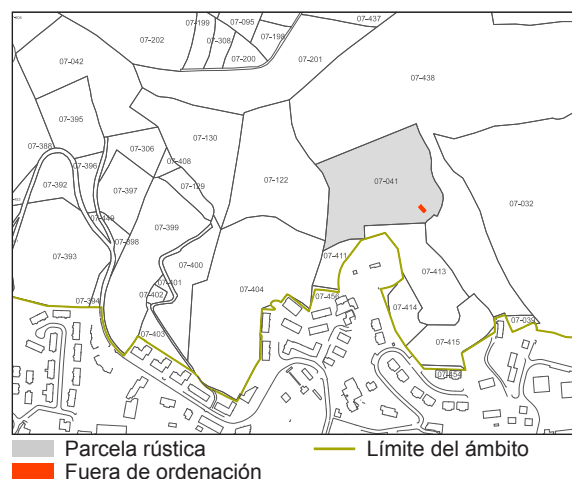
Rodado y peatonal desde Camino de Mendiola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Ninguna.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Albergue de Ulía / Transformador / Casa del guarda

006

Paseo de Ulía, 297, 297w, 299.

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 064
Parcela urbana: s/n / 8497289 / s/n

A.2. Superficie parcela rústica

64358,66 m²

A.3. Edificabilidad existente

Albergue: 1030 m²(t)* / Transformador: 21m²(t)*
/ Casa del guarda: 138m²(t)* / Otros: 16 m²(t)*.

A.4. Uso

Albergue e infraestructura.

A.5. Año de construcción

1950

A.6. Elementos fuera de ordenación

No.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

B3. Fotografías



Albergue: s/n



Transformador: 8497289



Casa del guarda: s/n

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Albergue: 1030 m²(t)* / Transformador: 21m²(t)*
/ Casa del guarda: 138m²(t)* / Otros: 16 m²(t)*.

C.3. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.2. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Irigoyen Enea

Paseo de Ulía, 372.

007

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 079
Parcela urbana: 8498004

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 162 m²(t)*.
Cobertizos aprox. 5,6 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1592,02 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

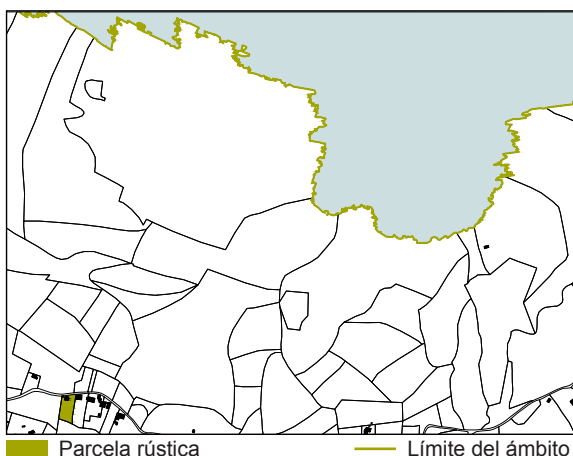
1940

A.7. Accesos

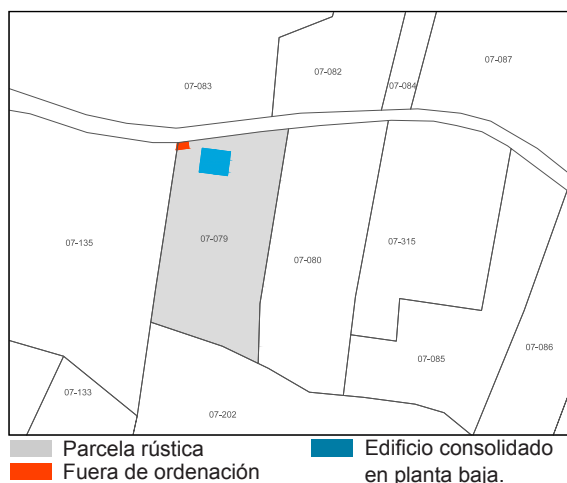
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 50 m²(t)* en planta baja.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Urrutitxo

Paseo de Ulía, 374-376.

008

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-080
Parcela urbana: 8498006

A.2. Edificabilidad existente

Vivienda: aprox. 360 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1767,87 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

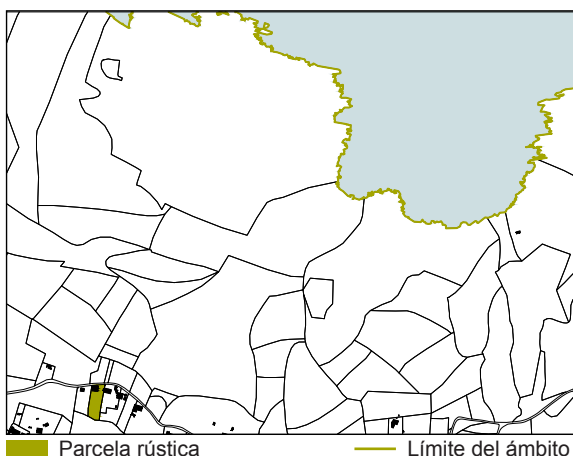
1940

A.7. Accesos

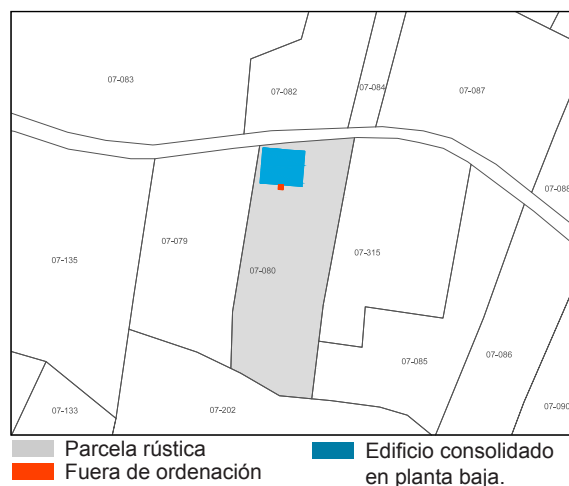
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 135 m²(t)* en planta baja.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Gregori

Paseo de Ulía, 380.

009

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 085
Parcela urbana: 8498005

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 160 m²(t)*.
Otros: aprox. 50m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.602 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

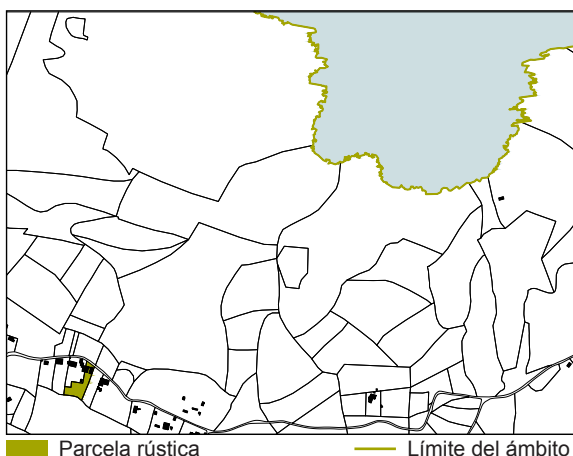
1925

A.7. Accesos

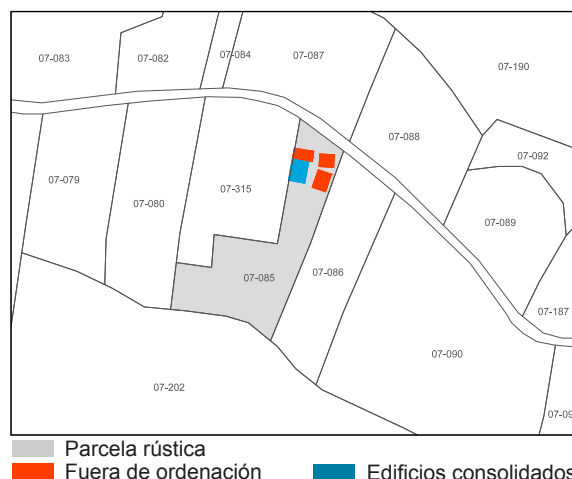
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 135 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Lorelar

Paseo de Ulía, 384 - 386.

010

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 090
Parcela urbana: 8498002

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 600 m²(t)*
Otros: 10 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

4545,19 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

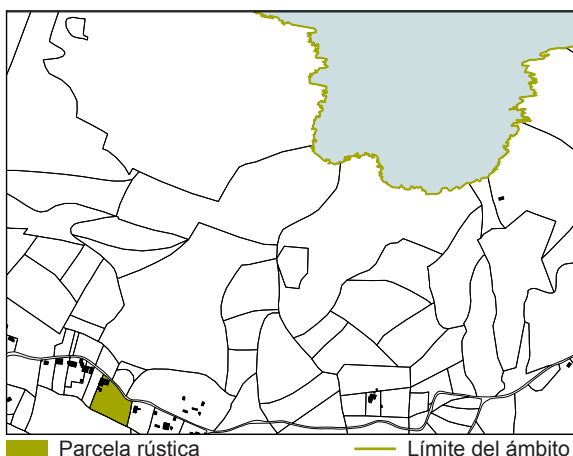
1930, 1992.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario **



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 600 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Casa Etxe txiki

Paseo de Ulía, 388.

011

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 095
Parcela urbana: 8497203

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 275 m²(t)*.
Otros: aprox. 67,75m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

3943,29 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

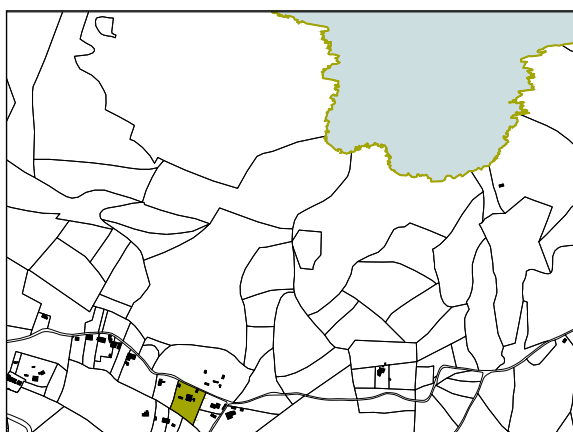
1940

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 240 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Joaquinita

Paseo de Ulía, 360 - 362.

012

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-134
Parcela urbana: 8497288

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 375,54 m²(t)*
Otros: aprox. 102 m²(t)

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.219,47 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

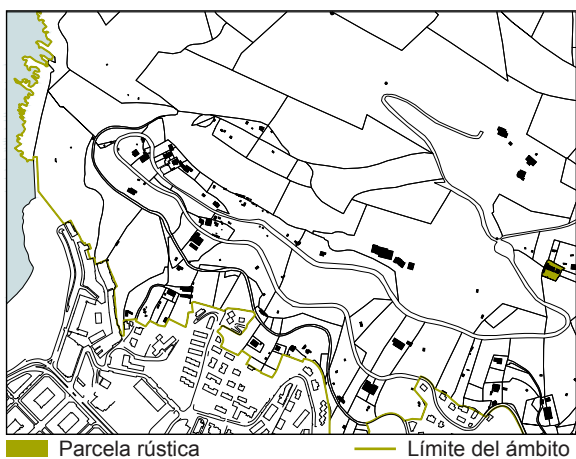
1930

A.7. Accesos

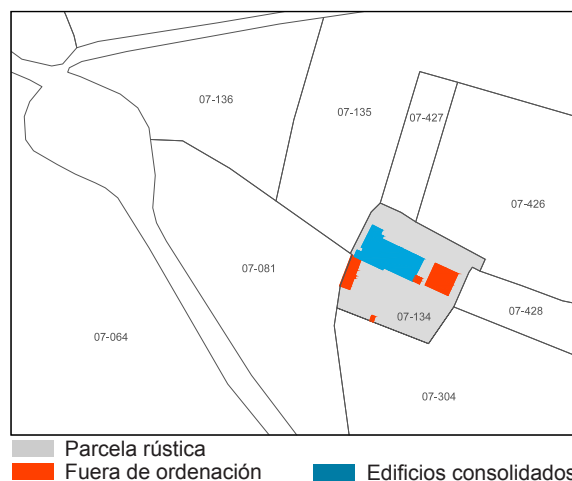
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 330 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Centro de interpretación de la naturaleza / Depósito de agua / Casa Basollua / Fuente de la Kutralla *1 / Atalaya del ballenero *1 / Atalaya del Rey *1 / Molino *1

013

Paseo de Ulía, 309, 307, 311.

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 160
Parcela urbana: 8498001 / 8498003 / 8498007

A.2. Superficie parcela rústica

142253,55 m²

A.3. Edificabilidad existente

Aprox. 244 m²(t)* / Aprox. 200 m²(t)* /
Aprox. 320 m²(t)* / Otros: aprox. 46 m²(t)*

A.4. Uso

Cultural / Depósito de agua / Terciario hostelería

A.5. Año de construcción

1958 / 1940 / 1960

A.6. Elementos fuera de ordenación

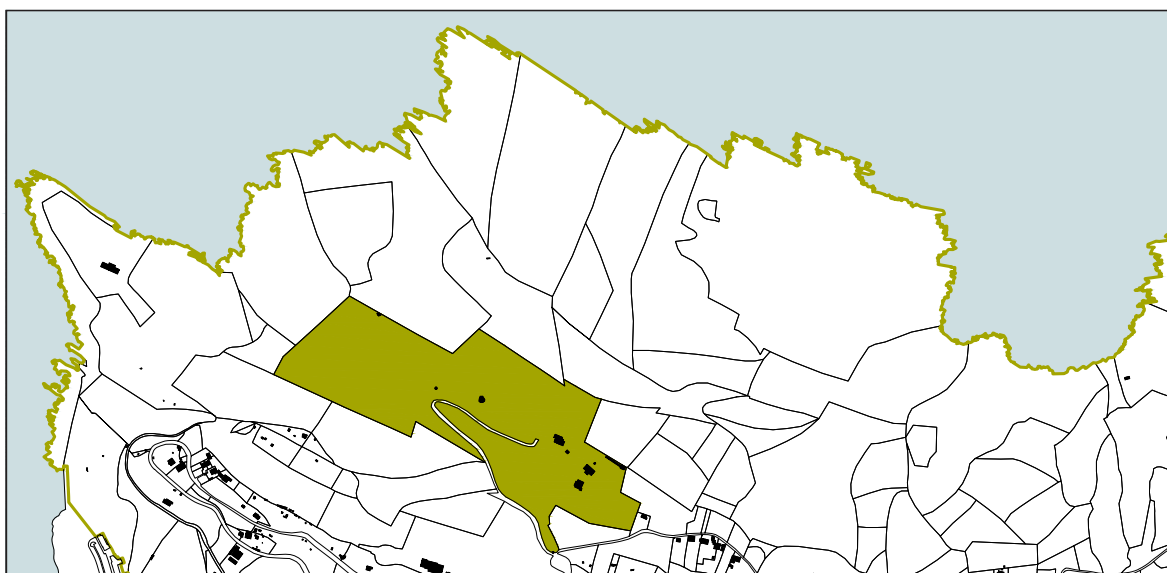
No.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Edificios consolidados

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

*1 Se incluyen en el apartado de patrimonio edificado protegido.

B3. Fotografías



Centro de Interpretación de la naturaleza: 8498001



Depósito de agua: 8498003



Casa Basollua: 8498007

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Existentes: aprox. 244 m²(t) / Aprox. 200m²(t)*
/ Aprox. 320 m²(t)* / Aprox. 46 m²(t)*.

C.3. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.2. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Ikastola Herri Ametsa

Camino de Guardaplata, 28-30.

014

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-164
Parcela urbana: 8598002

A.2. Edificabilidad existente

Docente: aprox. 5.128 m²(t)*
Otros: aprox. 40m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

13.621,51 m²

A.5. Uso

Docente.

A.6. Año de construcción

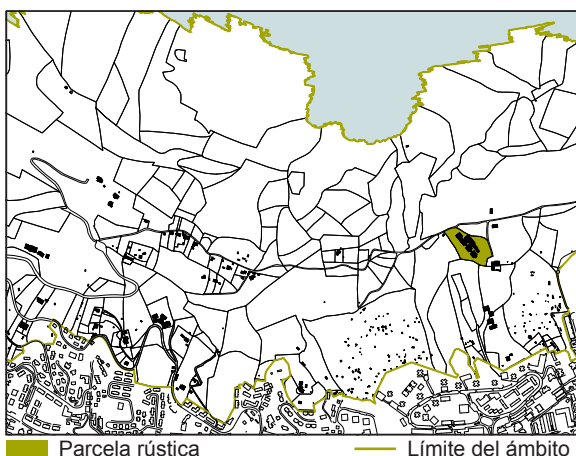
1975, 1989, 1991.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Cm. de Guardaplata.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Edificación existente: aprox. 5.128 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Vista Alegre

Paseo de Ulía, 390.

015

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-197
Parcela urbana: 8497301

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 190 m²(t)*.
Cobertizos: aprox. 21 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.615,71 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

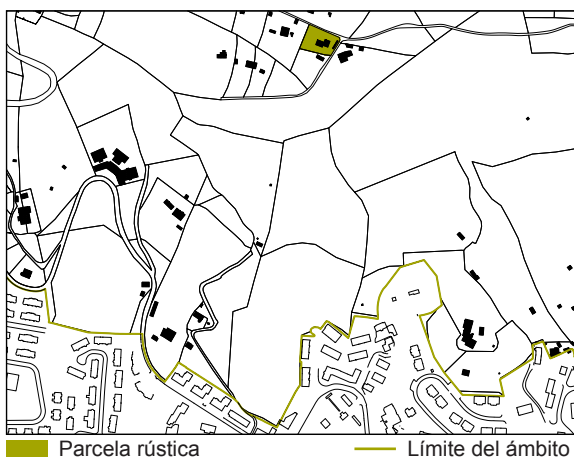
1900, 1910, 1960.

A.7. Accesos

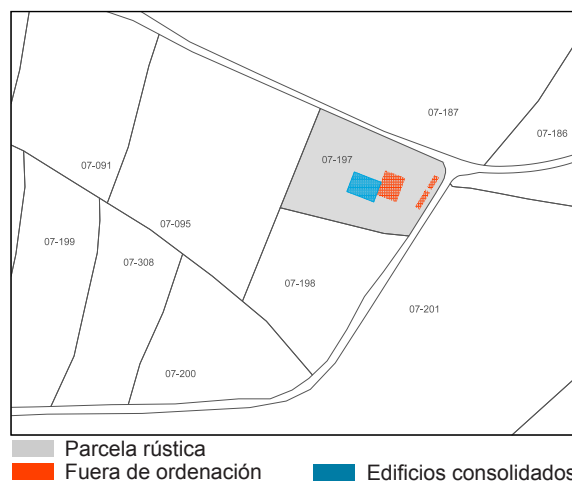
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 117 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Mendi Bide

Paseo de Ulía, 116-118.

016

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-199 / 07-308
Parcela urbana: 8497204

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 88,50 m² (t)* + 260 m² (t)*
Cobertizos: aprox 53 m² (t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

2.349,68 m² / 1.761,01 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

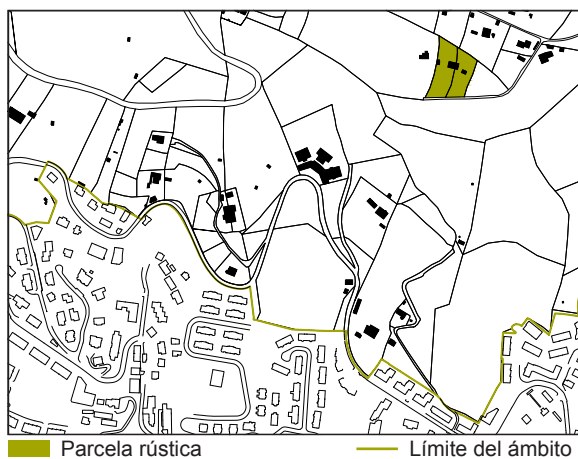
Desconocido.

A.7. Accesos

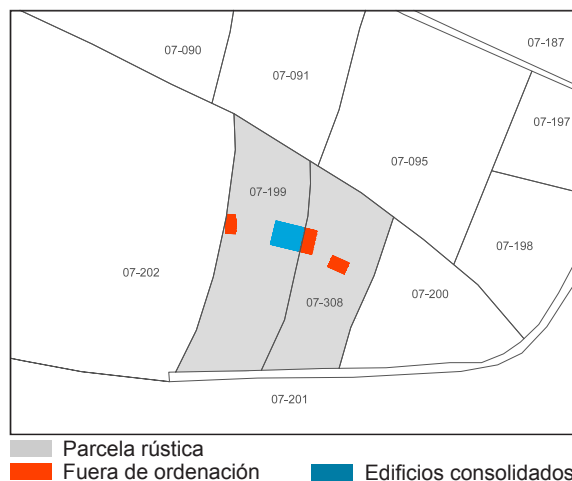
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 120 m² (t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Aize ona

Paseo de Ulía, 394

017

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-201
Parcela urbana: 8597134

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 331,23 m²(t)*.
Cobertizos: aprox. 71,47 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.9072,48 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

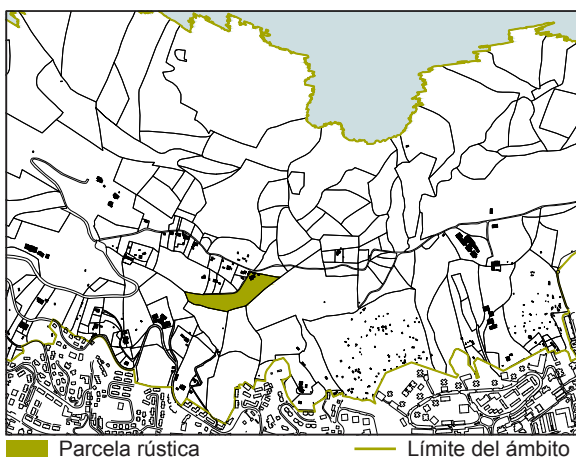
1994

A.7. Accesos

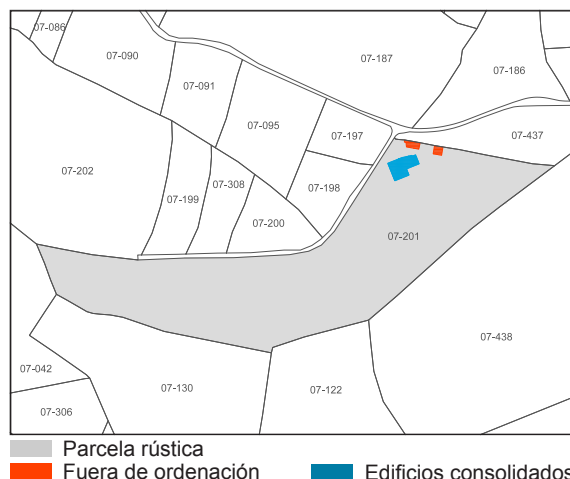
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 331,23 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Buenavista

Paseo de Ulía, 255

018

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-218
Parcela urbana: 8398011

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 138 m² (t)*
Cobertizo: aprox. 25,7 m² (t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

3.892,05 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

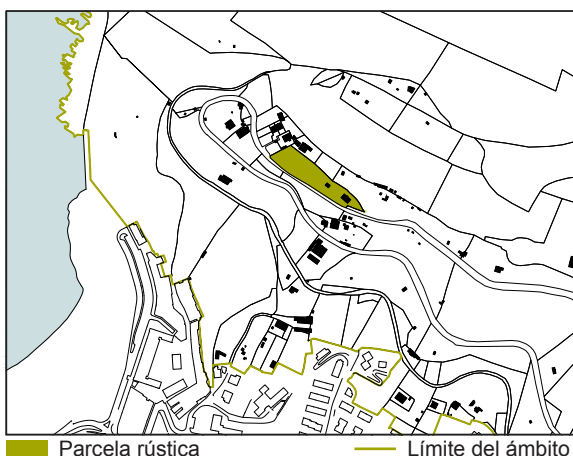
1984

A.7. Accesos

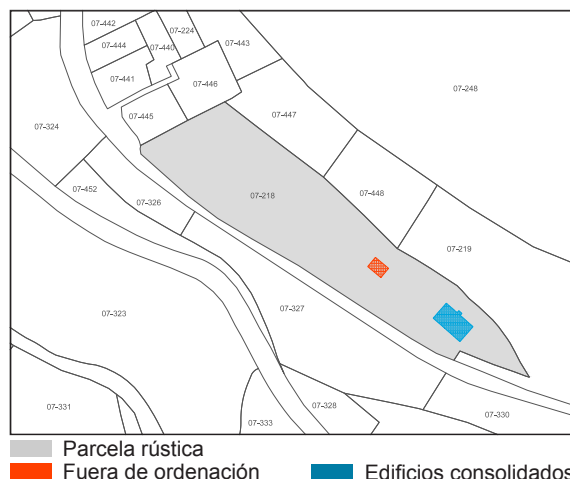
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 138 m² (t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Ingles Enea

Paseo de Ulía, 235.

019

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-224
Parcela urbana: 8398010

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 68 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

184,18 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

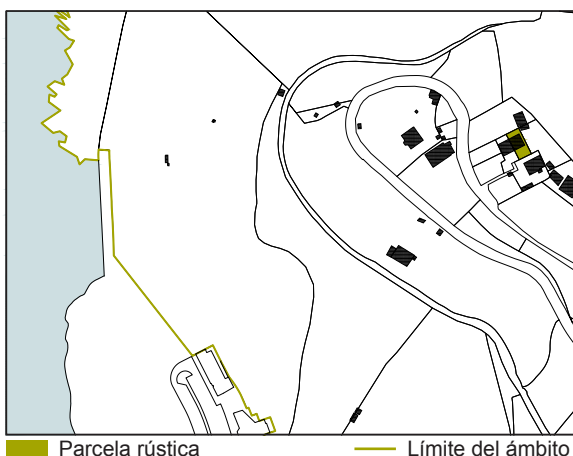
1956

A.7. Accesos

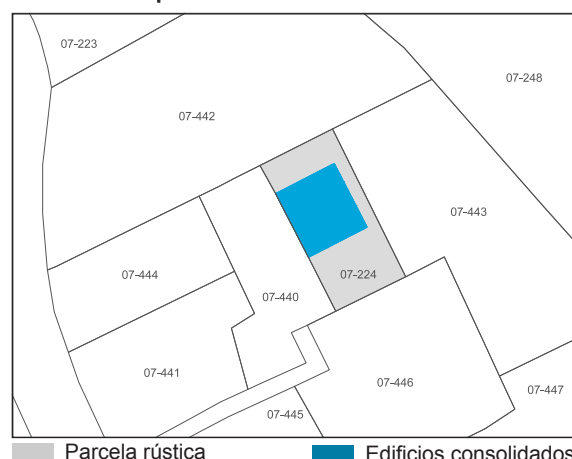
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 68 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Hego Haizea

Paseo de Ulía, 378.

020

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-315
Parcela urbana: 8498005

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 160 m²(t)*
Otros: aprox. 1.630 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.741,78 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

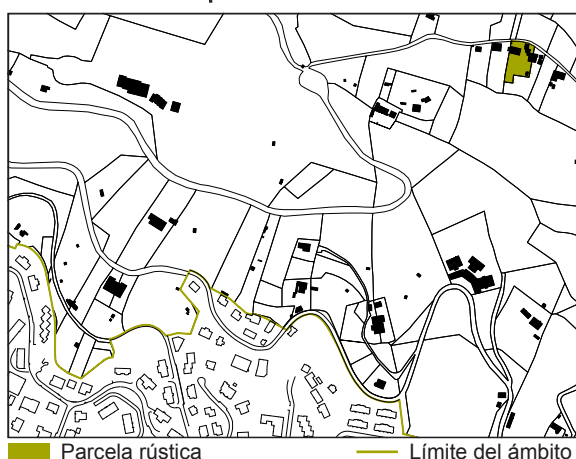
1925

A.7. Accesos

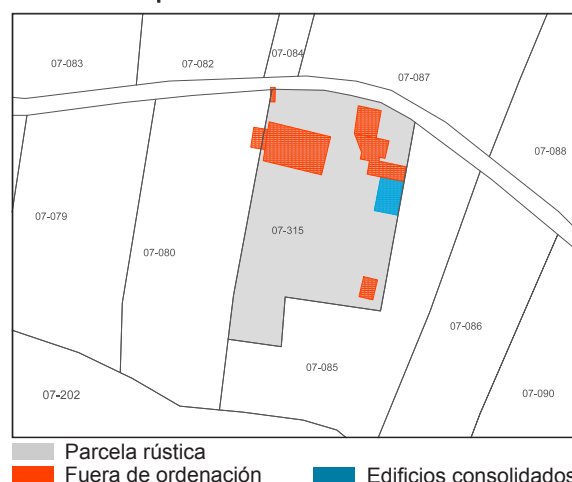
Rodado y peatonal desde

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario **



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 135 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Villa Garay Enea

Paseo de Ulía, 264.

021

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-322
Parcela urbana: 8398012

A.2. Edificabilidad existente

Residencia principal: aprox. 328 m²(t)*.
Otros: aprox.45 m²(t). Cobertizos: 15 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

2.546,73 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

1890

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

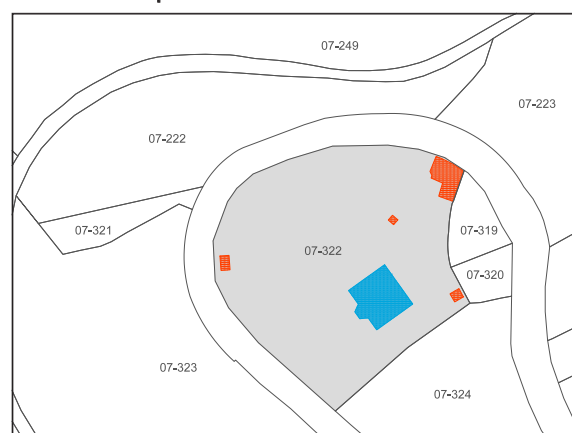
B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 328 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Arbola

Paseo de Arbola, 102.

022

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-323
Parcela urbana: 8398015

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 254 m²(t)*
Cobertizos: aprox. 50 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

10.818,58 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

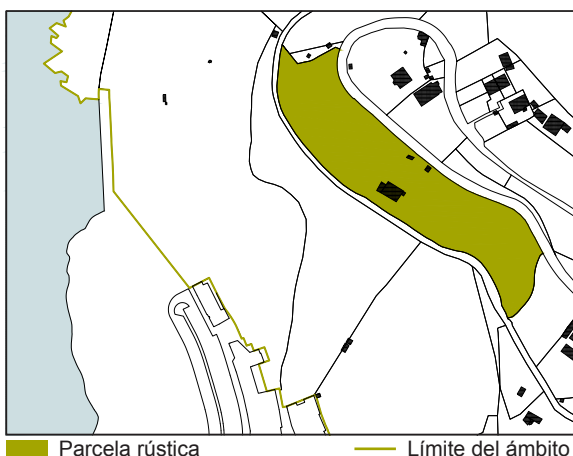
A.6. Año de construcción

A.7. Accesos

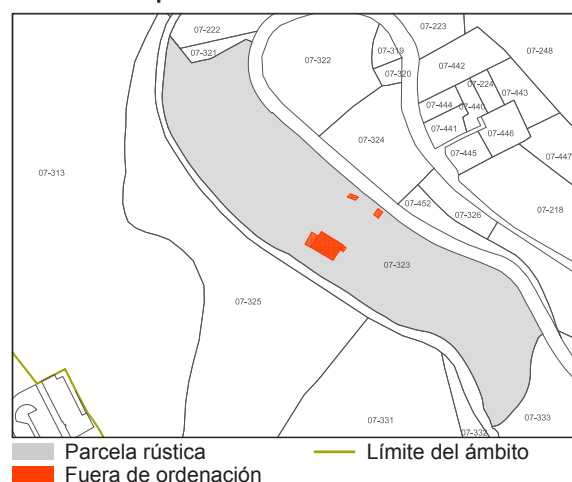
Peatonal, Paseo de Ulía. Rodado, Paseo Arbola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Ninguna.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Diomedea

Paseo de Ulía, 274.

023

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-324
Parcela urbana: 8398016

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 250 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

1.686,75 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

Desconocido.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

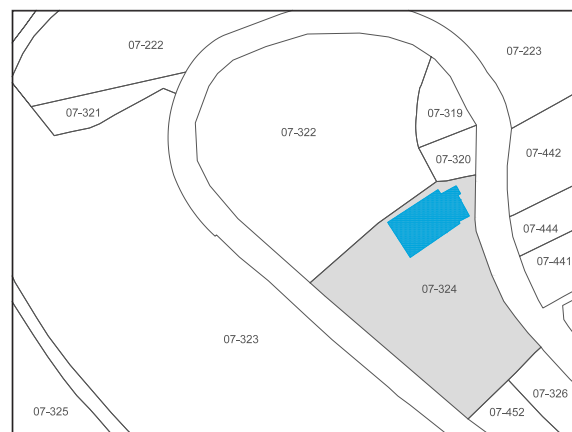
B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 250 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Borda Txuri

Paseo de Ulía, 252.

024

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-329
Parcela urbana: 8398001

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 267,99 m²(t)*
Cobertizos: aprox. 86 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.950,46 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

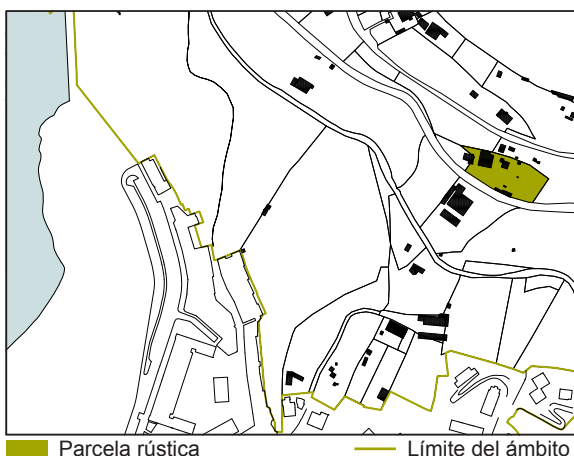
Desconocido.

A.7. Accesos

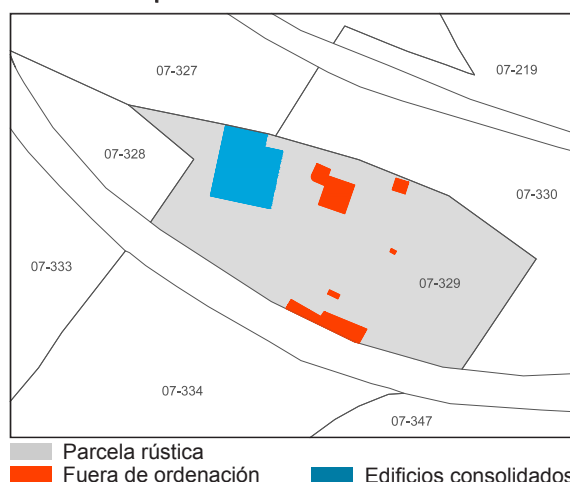
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

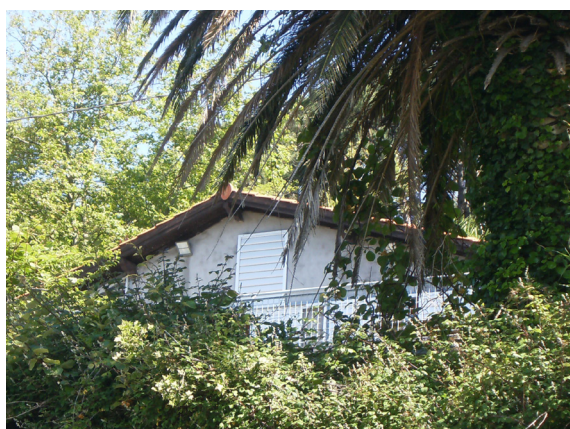
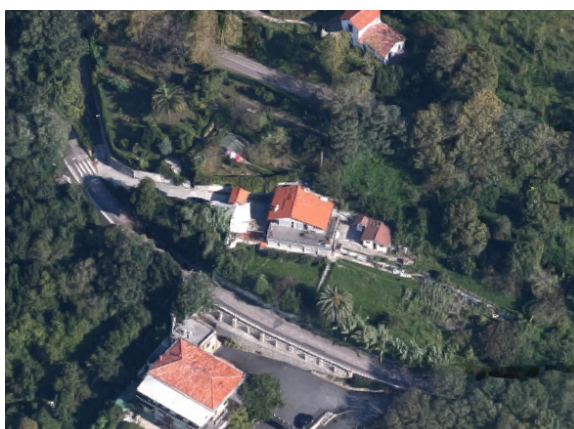
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 267,99 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Depósito

Calle Zemoriya, 31w.

025

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-331
Parcela urbana: 8398008

A.2. Edificabilidad existente

Deposito: aprox. 12 m²(t)*
Cobertizos: aprox. 30 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

16.305,45 m²

A.5. Uso

Depósito de agua.

A.6. Año de construcción

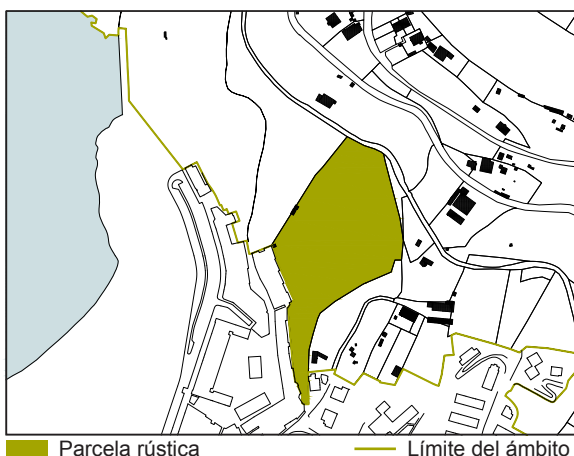
1914

A.7. Accesos

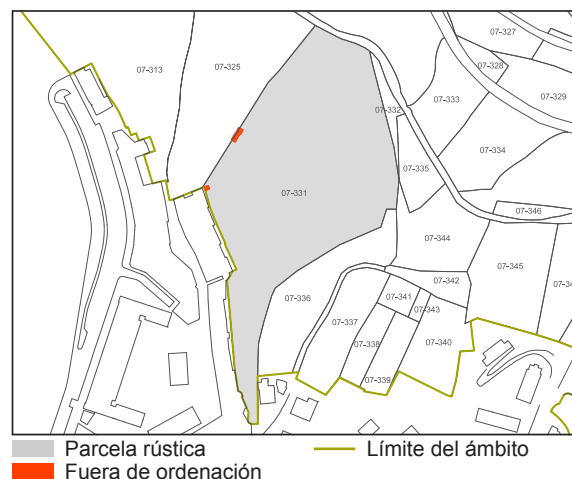
Rodado y peatonal desde la calle Zemoriya.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Ninguna.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

El mirador de Ulía

Paseo de Ulía, 193.

026

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-334
Parcela urbana: 8398007

A.2. Edificabilidad existente

Hostelería: aprox. 690 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

2.784,2 m²

A.5. Uso

Hostelería.

A.6. Año de construcción

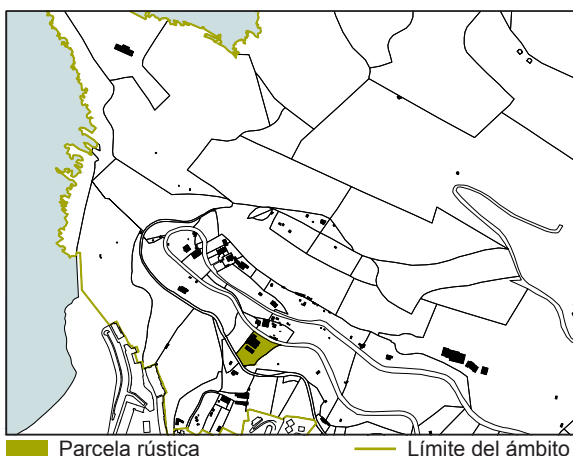
1941

A.7. Accesos

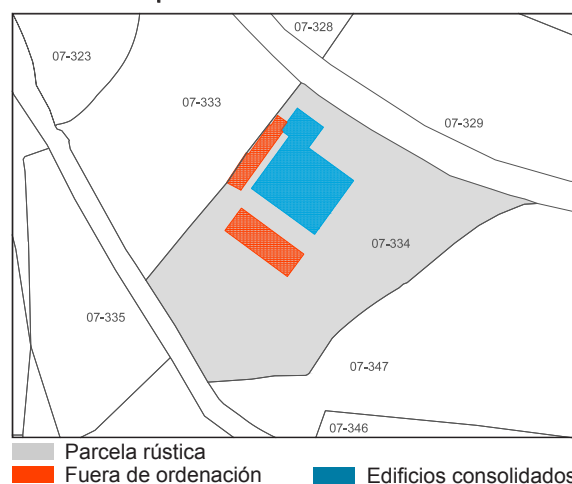
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Hostelería: aprox. 510 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Garaje y almacén

Calle Zemoriya, 35.

027

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-336
Parcela urbana: 8397596

A.2. Edificabilidad existente

Garaje y almacén: aprox. 115 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

3.463,51 m²

A.5. Uso

Garaje y almacén.

A.6. Año de construcción

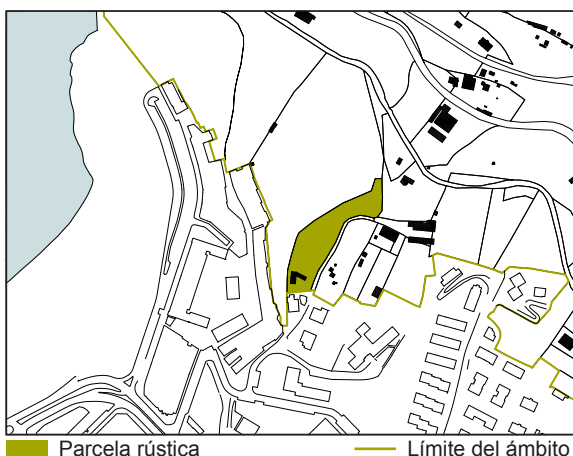
1946

A.7. Accesos

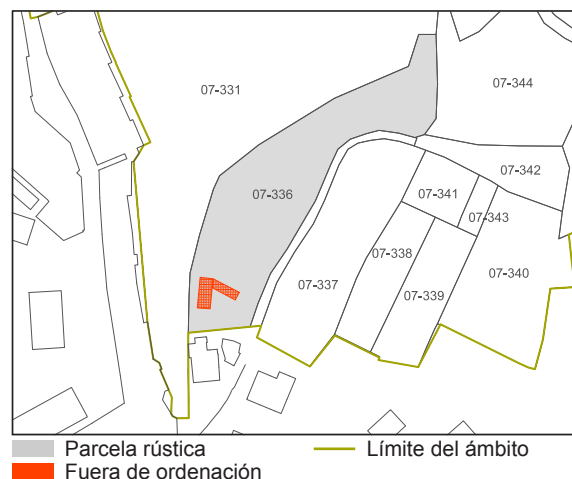
Rodado y peatonal desde calle Zemoriya.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Ninguna.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Etxe Alay

Calle Zemoriya, 69

028

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-341
Parcela urbana: 8397308

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 479 m²(t)*.
Cobertizo: aprox. 6,2 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

485,51 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

1906

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde calle Zemoriya.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario **



Parcela rústica Límite del ámbito
Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 479 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Casa Peruenea

Calle Zemoriya, 71-73.

029

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-342
Parcela urbana: 8397606

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 348 m²(t)*. Cobertizos:
aprox. 80 m²(t)*. Parking: aprox.124 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

790,61 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

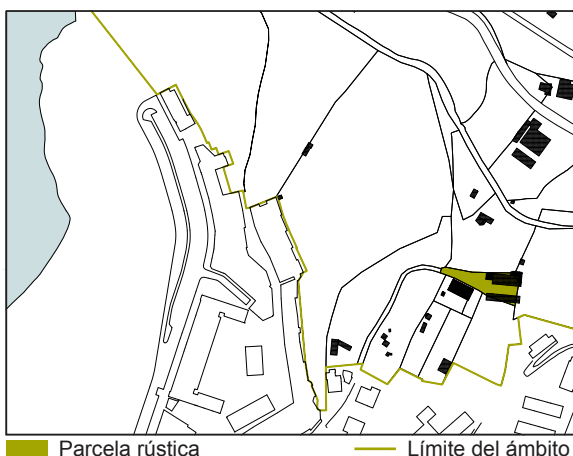
1927. 1934

A.7. Accesos

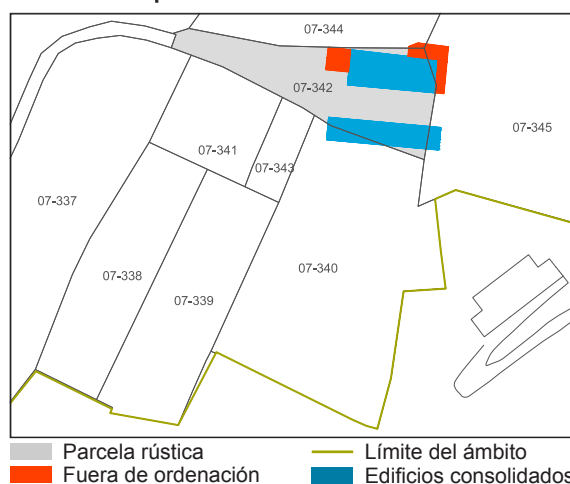
Rodado y peatonal desde la calle Zemoriya.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

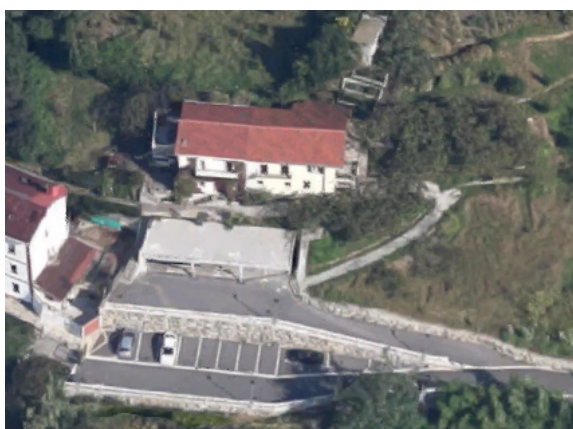
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario **



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 290 m²(t)*.
Parking: aprox. 124 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

030

Calle Zemoriya, 69w.

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-343
Parcela urbana: 8397001

A.2. Edificabilidad existente

Almacén: aprox. 37 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

485,51 m²

A.5. Uso

Almacén.

A.6. Año de construcción

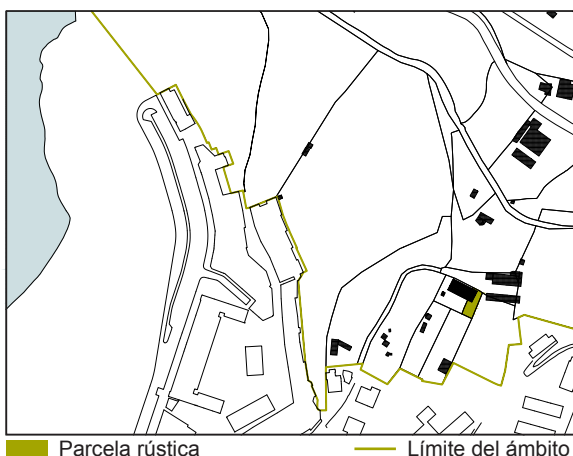
1950

A.7. Accesos

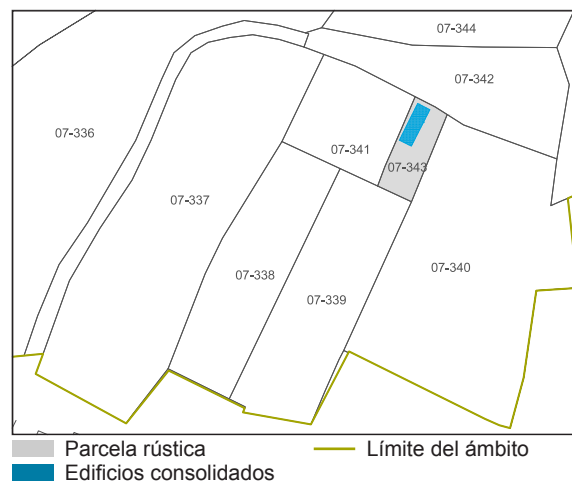
Rodado y peatonal desde Calle Zemoriya.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

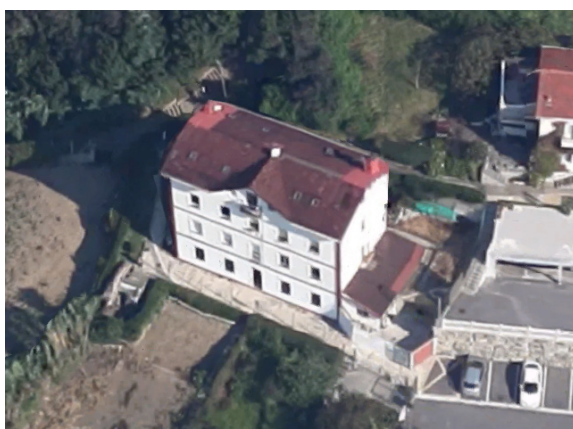
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Almacén: aprox. 37 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Casa Mimosa

Paseo de Arbola, 68.

031

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-353
Parcela urbana: 8397680

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 168 m²(t)*.
Otros: 20 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

453,24 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

1945

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Arbola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario **



Parcela rústica Límite del ámbito
Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial: aprox. 168 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Villa Nekazabal ,Villa Maria del Puy

Paseo de Arbola, 47- 49.

032

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-356
Parcela urbana: 8397017 / 8397016

A.2. Edificabilidad existente

Residencial y cobertizo: aprox. 283 m²(t)* +
8,5 m²(t)* / Residencial: aprox. 240 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

646,17 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

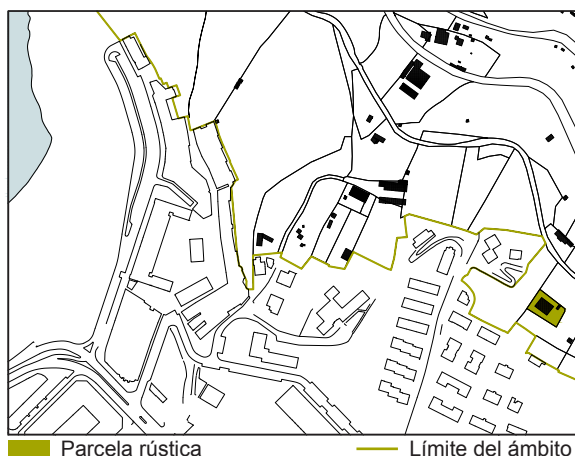
1952 / 1949

A.7. Accesos

Peatonal, paseo de Arbola. Rodado, calle Rodil.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 283 m²(t)* /
aprox. 240 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

Casa Gurutze Txiki

Calle Rodil, 55.

033

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-361
Parcela urbana: 8397018

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 190 m²(t)*.
Cobertizo: aprox. 1,25 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

429,81 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

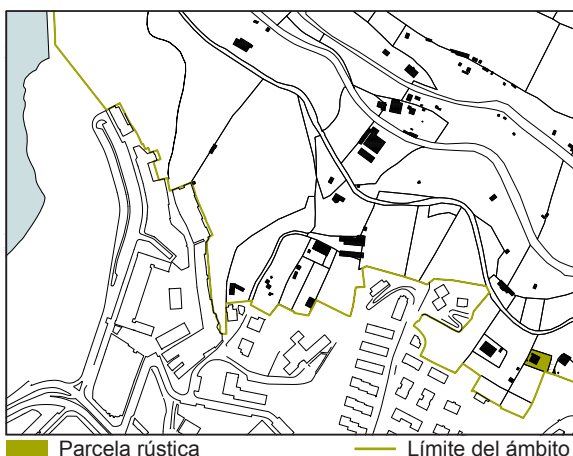
1945

A.7. Accesos

Rodado, Paseo de Arbolal. Peatonal, calle Rodil.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 190 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Solaneta

Calle Rodil, 57

034

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-362
Parcela urbana: 8497060

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 280 m²(t)*.
Cobertizos: aprox. 15 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

661,11 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

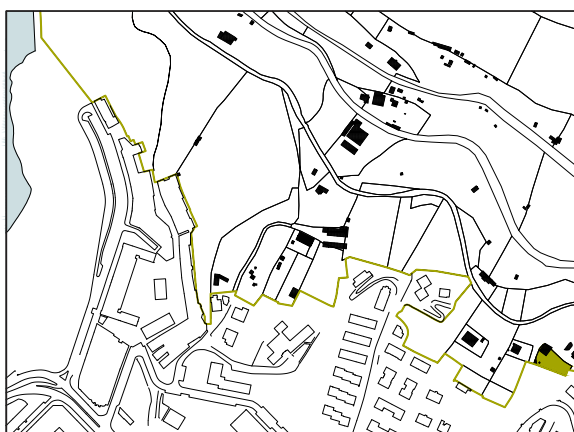
1921

A.7. Accesos

Rodado, Paseo de Arbola. Peatonal, calle Rodil.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario **



Parcela rústica Límite del ámbito
Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 280 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

**Se observa que parte de la edificación no se sitúa íntegramente en la parcela rústica. Por lo que se deberán comprobar los límites en catastro de dicha parcela.

Villa Antziola

Paseo de Ulía, 320

035

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-378
Parcela urbana: 8497122

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 810,06 m²(t)*.
Otros: aprox. 65m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

5.675,44 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

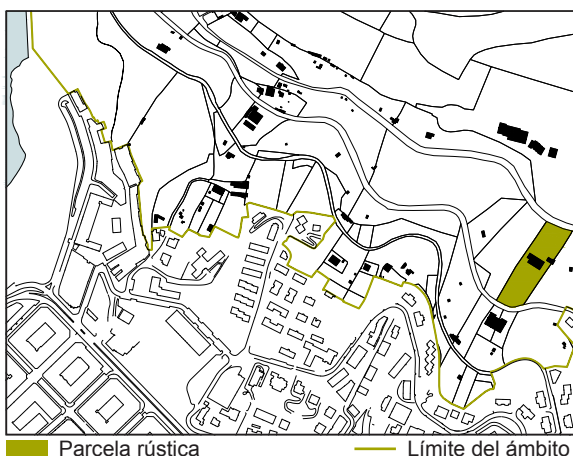
1955

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

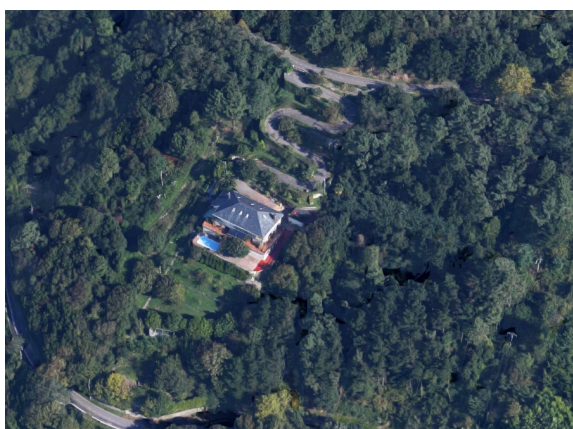
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 810,06 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Bellavista

Paseo de Ulía, 170.

036

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-385
Parcela urbana: 8497266

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 194,96 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

928,23 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

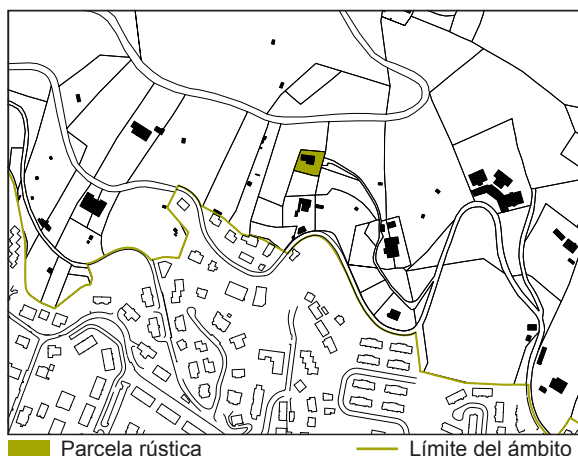
Desconocido.

A.7. Accesos

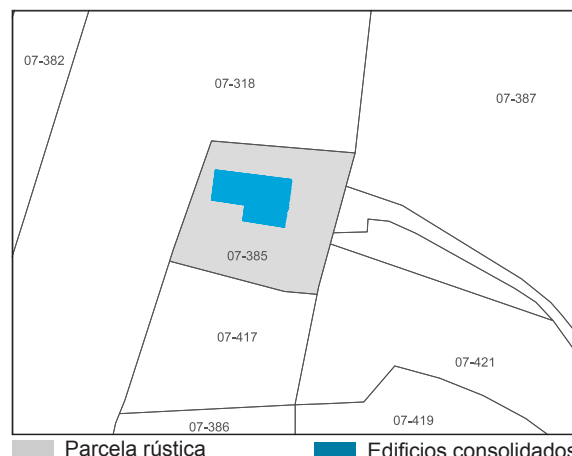
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 194,96 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Uliamendi

Paseo de Ulía, 168.

037

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-386
Parcela urbana: 8497265

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 178 m²(t)*. Garage, trastero y agropecuario: 25 m²(t)*, 58 m²(t)* y 16 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.772,26 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo y agropecuario.

A.6. Año de construcción

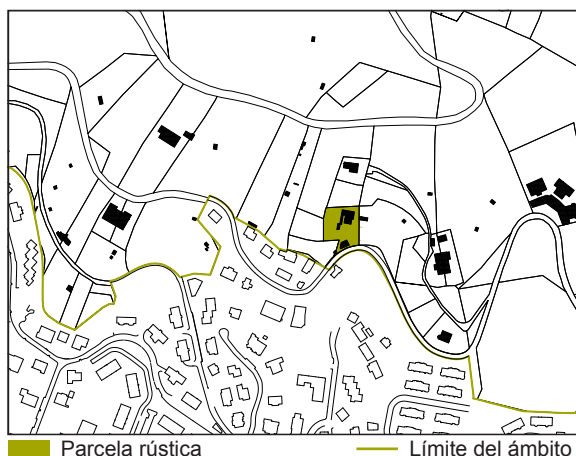
1917

A.7. Accesos

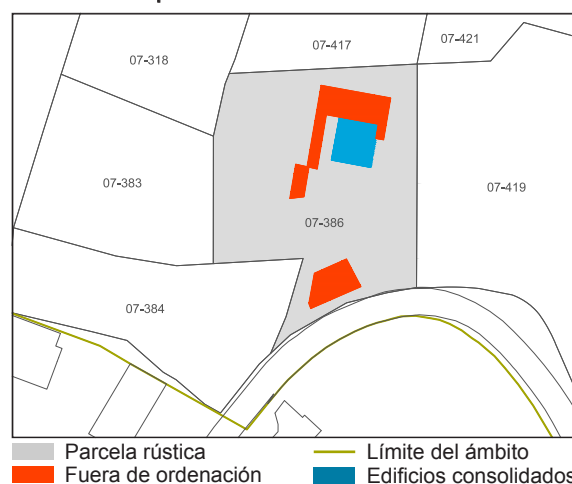
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 140 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Dolorchi

Paseo de Ulía, 148-150

038

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-390
Parcela urbana: 8497013

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 415 m²(t)*.
Garaje: aprox. 30 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

1.529,65 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

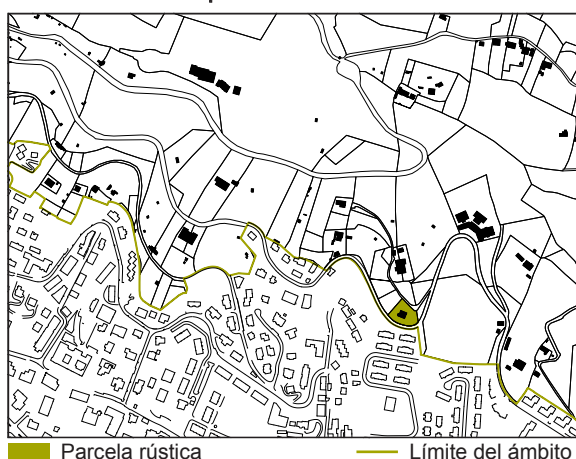
Desconocido.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 415 m²(t)*.
Garaje: aprox. 30 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Paseo de Ulía, 59.

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-393
Parcela urbana: 8497199

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 406 m²(t)*.
Otros: aprox. 32 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.7046,53 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

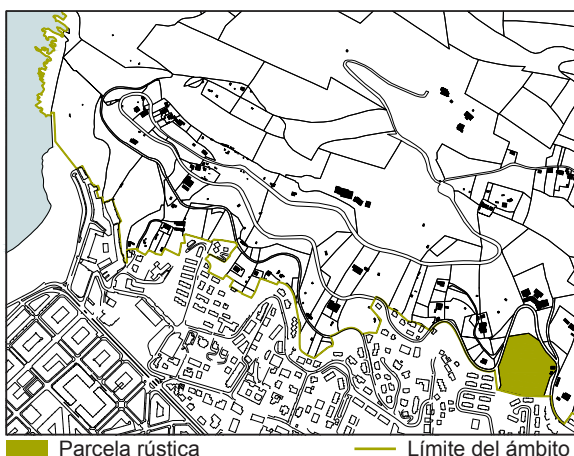
Desconocido.

A.7. Accesos

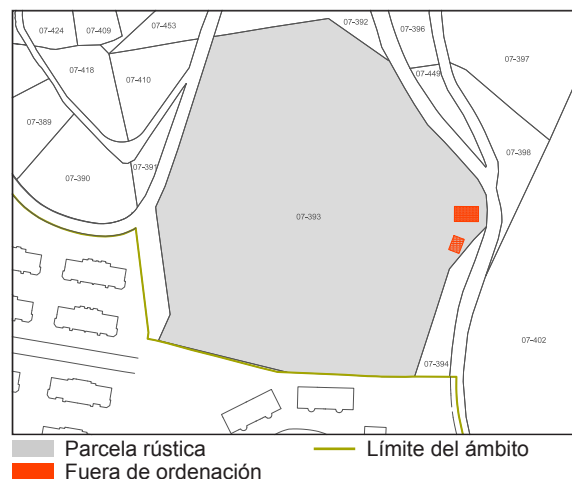
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

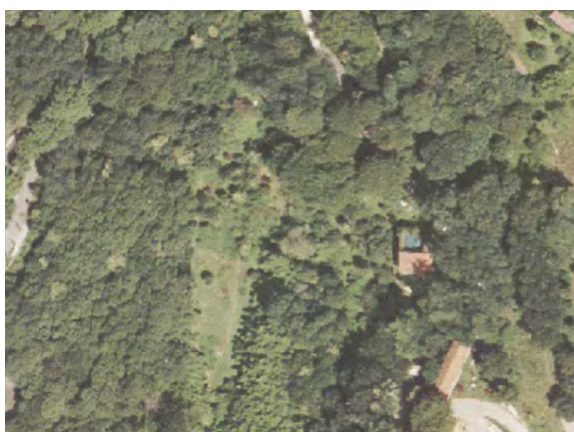
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Ninguna.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Grupo Casas Urko / Aparcamientos / Casa Gazume / Villa Apain

040

Paseo de Ulía, 124, 124w, 126, 128.

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-395
Parcela urbana: 8497202 / 8497349
8497296 / 8497297

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 1112,09 m²(t)* + trasteros:
aprox. 67,48 m²(t)* / Aparcamientos y garages:
aprox. 476,38 m²(t)* / Residencial: aprox.
1093,5 m²(t)* + trasteros: aprox. 42 m²(t)* +
locales comerciales: aprox. 154,16 m²(t)* /
Residencia: aprox. 1319,89 m²(t)* + trasteros:
aprox. 36 m²(t)* + locales comerciales: aprox.
290 m²(t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

7.324,56 m²

A.5. Uso

Residencial y locales comerciales.

A.6. Año de construcción

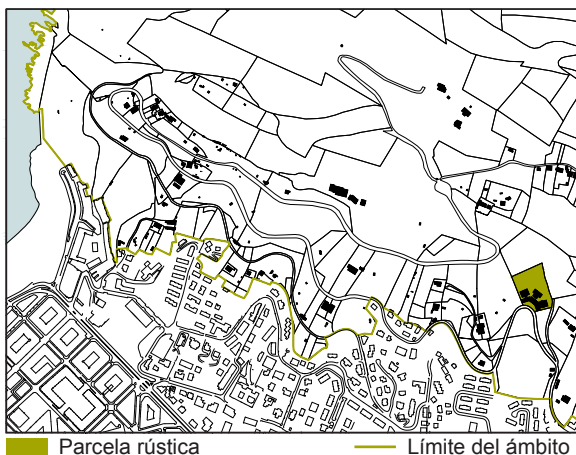
1973

A.7. Accesos

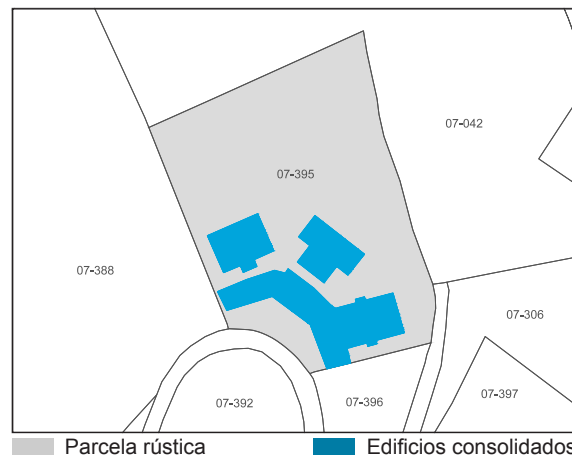
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



8497202: Casas Urko



8497349: Aparcamientos

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.



8497296: Casas Gazume



8497297: Villa Apain

C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial: aprox. 1112,09 m²(t)* + trasteros:
aprox. 67,48 m²(t)* / Aparcamientos y garages:
aprox. 476,38 m²(t)* / Residencial: aprox.
1093,5 m²(t)* + trasteros: aprox. 42 m²(t)* +
locales comerciales: aprox. 154,16 m²(t)* /
Residencia: aprox. 1319,89 m²(t)* + trasteros:
aprox. 36 m²(t)* + locales comerciales: aprox.
290 m²(t)*

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre
la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas
invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Caserio Martintxo Enea

Paseo de Ulía, 112.

041

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-397
Parcela urbana: 8497201

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 423,86 m²(t)*
Trasteros: aprox. 87,48 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

5.762,65 m²

A.5. Uso

Residencial.

A.6. Año de construcción

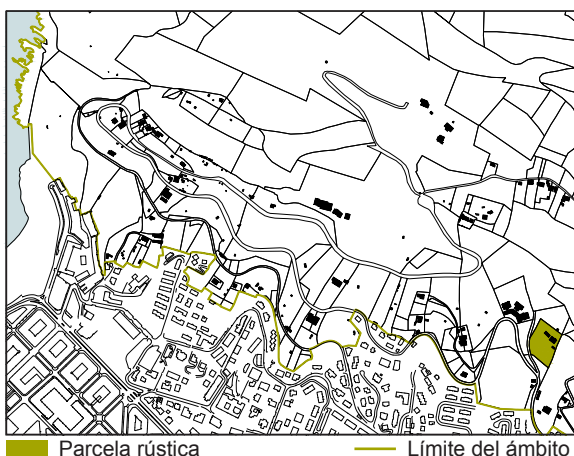
Desconocido.

A.7. Accesos

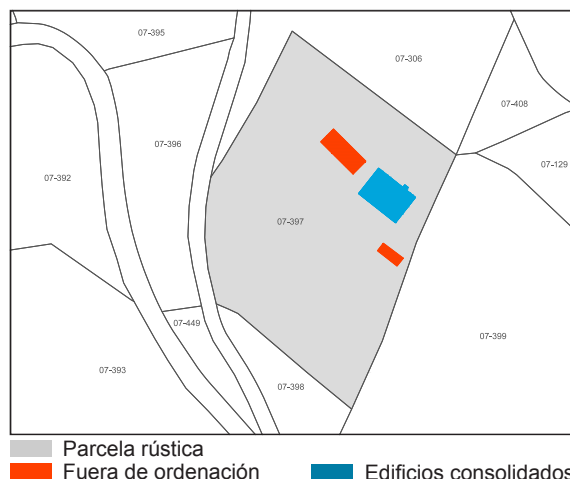
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 423,86 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Ducasse

Paseo de Ulía, 106.

042

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-399
Parcela urbana: 8497200

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 284,21 m²(t)*.
Oficina: aprox. 111,93 m²(t)*. Almacén: aprox. 364,54 m²(t)*. Garaje: aprox. 111,93 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.5701,85 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

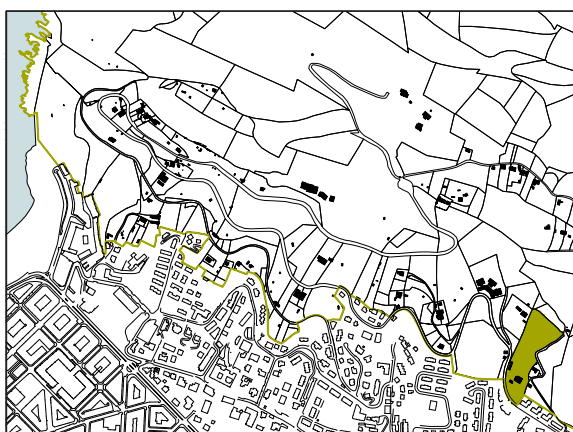
Desconocido.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Límite del ámbito
Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial: 284,21 m²(t)*.
Oficina: 111,93 m²(t)*. Almacén: 225,74 m²(t)*.
Garaje: 111,93 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Corito

Paseo de Ulía, 82.

043

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-402
Parcela urbana: 8497018

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 228 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

545,49 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

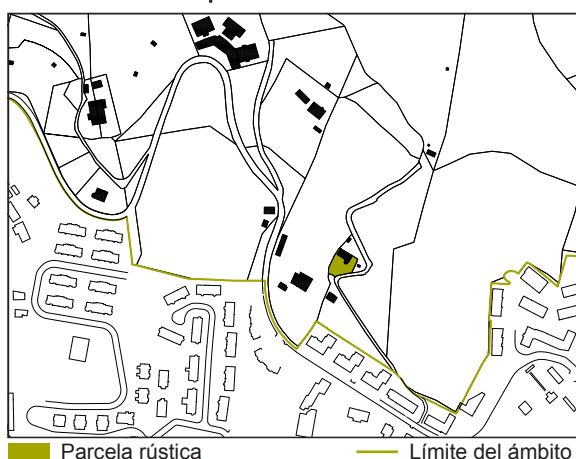
1947

A.7. Accesos

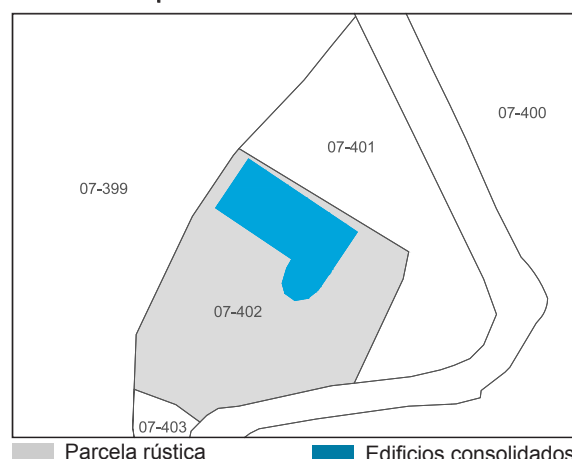
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 228 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Antxeta

Paseo de Ulía, 141-143-145-147.

044

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-405 / 07-406
Parcela urbana: 8497294

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 685 m²(t)* /
Residencial: aprox. 685 m²(t)*

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

1.056,23 m² / 1.101,67 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

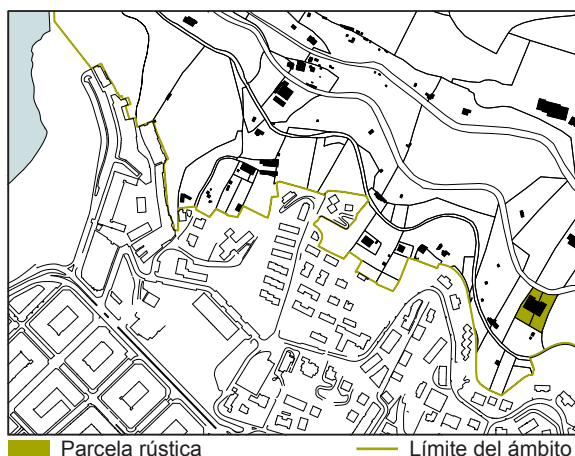
1976

A.7. Accesos

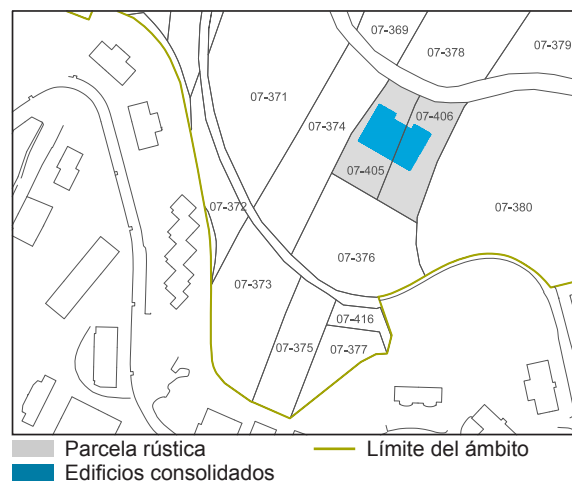
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial: aprox. 685 m²(t)* /
Residencial: aprox. 685 m²(t)*

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Caserío Labeas

Camino de Mendiola, 27.

045

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-413
Parcela urbana: 8597157

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 569 m²(t)*.
Otros: aprox. 4,2 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

9.460,97 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

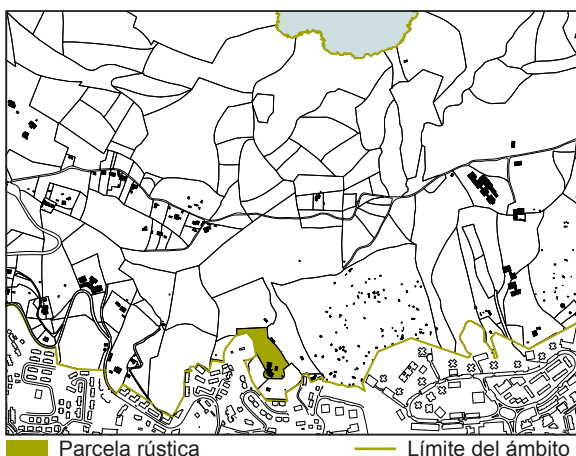
1991

A.7. Accesos

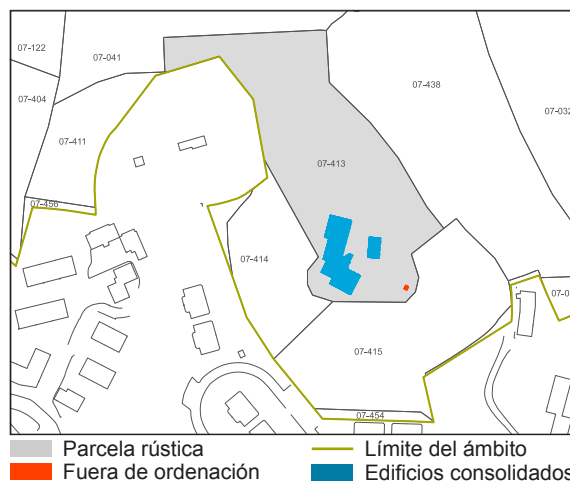
Rodado y peatonal desde Camino de Mendiola.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

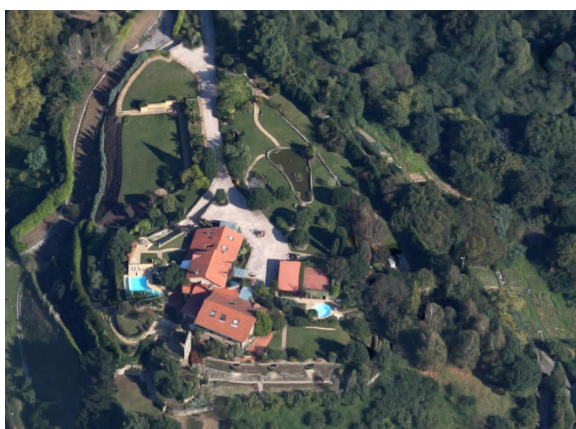
B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 569 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Villa Gure Ametsa

Paseo de Ulía, 364 - 366.

046

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-426
Parcela urbana: 8497324

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 242,24 m²(t)*
Cobertizos: aprox. 82,6 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

4.016,13 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

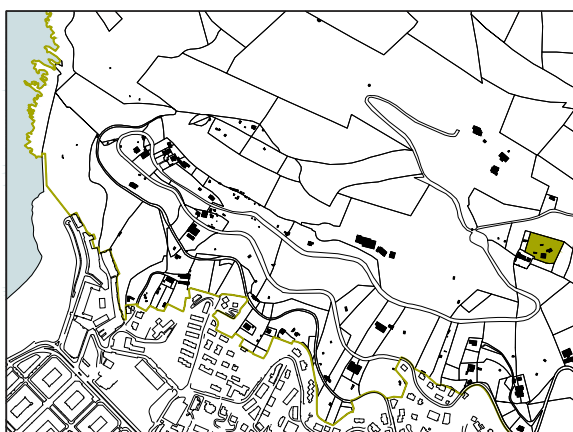
1857

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

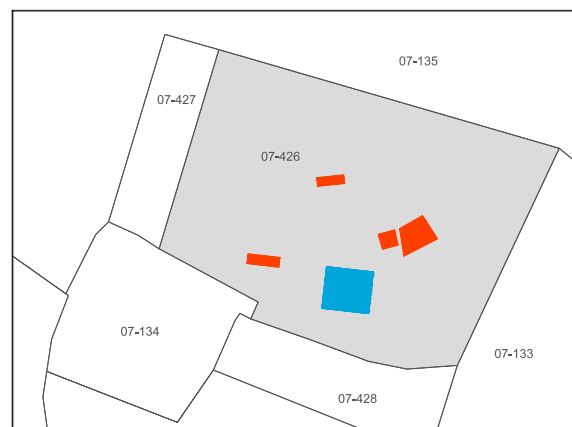
B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Fuera de ordenación Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 242,24 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa San José

Paseo de Ulía, 375.

047

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-430
Parcela urbana: 8598001

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 446,44 m²(t)*.
Otros: aprox. 5 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

1.388,52 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

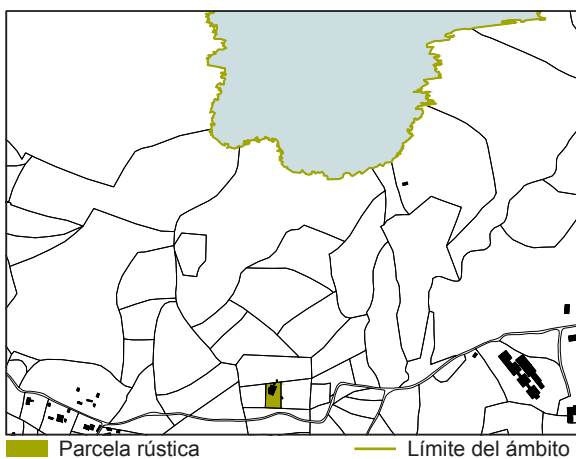
Desconocido.

A.7. Accesos

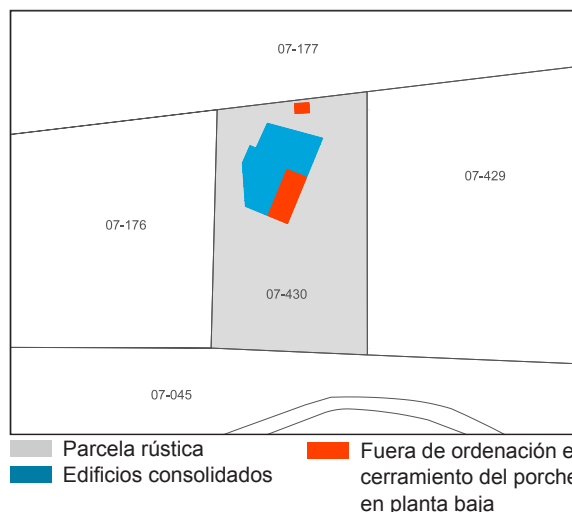
Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 408,44 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Ingles Enea

Paseo de Ulía, 233.

048

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-440
Parcela urbana: 8398010

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 204,15 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

No.

A.4. Superficie parcela rústica

207,9 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

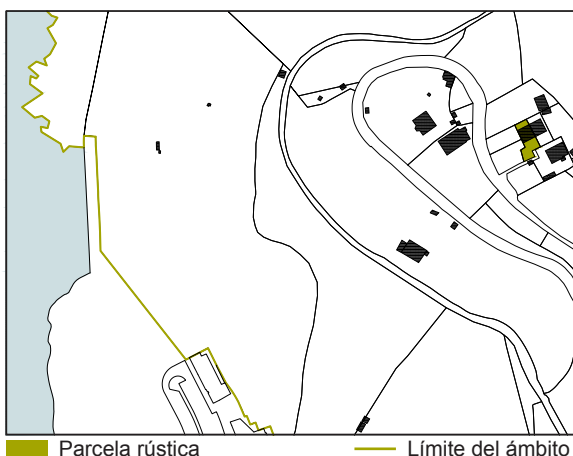
1956

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



B2. Plano de parcelario



B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 204,15 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela las chavolas y añadidos en precario.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Paseo de Ulía, 231.

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 442
Parcela urbana: 8398013

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 100 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

860,47 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

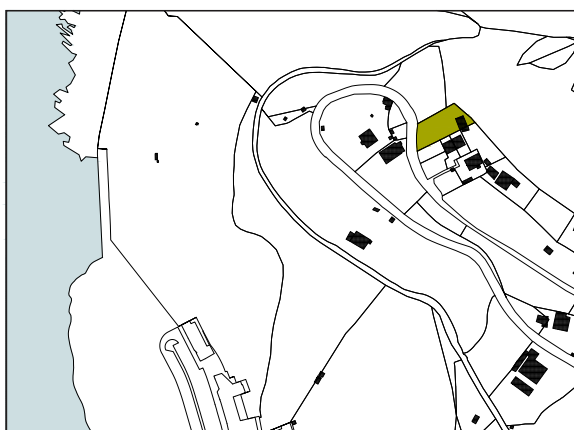
Desconocido.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

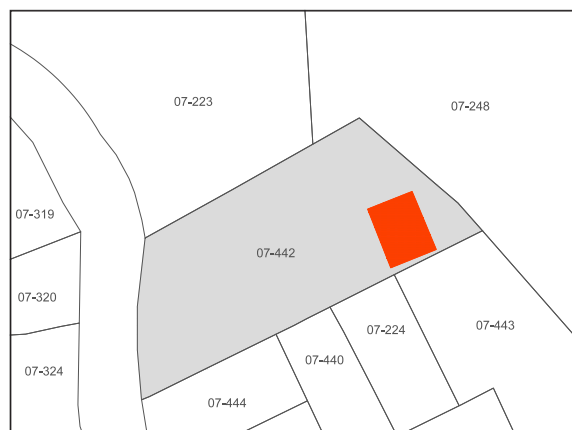
B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Fuera de ordenación

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Ninguna.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Grupo de casas Ingles Enea

Paseo de Ulía, 237.

050

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07- 446
Parcela urbana: 8398009

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 136 m²(t)*.
Cobertizos: aprox. 26 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

426,51 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

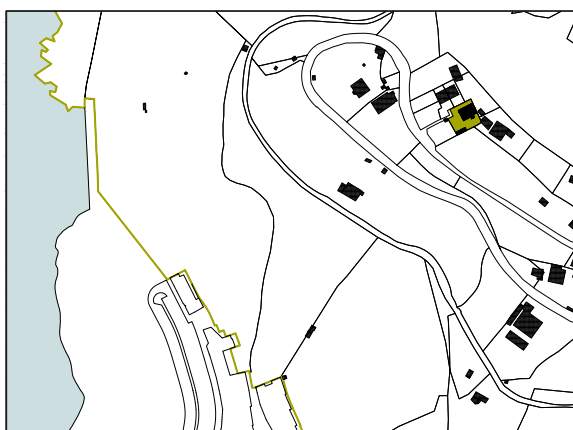
Desconocido.

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

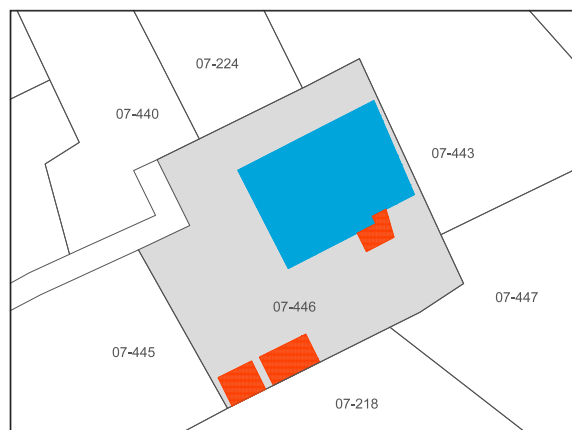
B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica Edificios consolidados
Fuera de ordenación

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 136 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

Casa Gure Etxea

Paseo de Ulía, 241

051

A. DATOS GENERALES

A.1. Identificación catastral

Parcela rústica: 07-447
Parcela urbana: 8398009

A.2. Edificabilidad existente

Residencial: aprox. 284 m²(t)*.
Cobertizos: aprox. 75 m²(t)*.

A.3. Elementos fuera de ordenación

Las construcciones indicadas en el plano de parcelario y todas aquellas similares.

A.4. Superficie parcela rústica

925,79 m²

A.5. Uso

Residencial autónomo.

A.6. Año de construcción

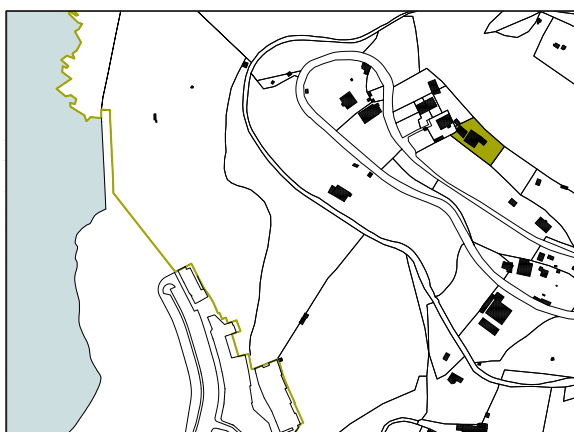
1955

A.7. Accesos

Rodado y peatonal desde Paseo de Ulía.

B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

B1. Plano de emplazamiento



Parcela rústica

Límite del ámbito

B2. Plano de parcelario



Parcela rústica

Fuera de ordenación

Edificios consolidados

B3. Fotografías



C. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

C.1. Edificabilidad consolidada

Residencial existente: aprox. 284 m²(t)*.

C.2. Accesos

Se consolidan los existentes.

C.3. Elementos fuera de ordenación

Deberán eliminarse en cualquier actuación sobre la parcela.

C.4. Recuperación paisajística

Deberán eliminarse las especies exóticas invasoras.

*Deberá comprobarse en las solicitudes de licencia que se presenten, en base a los criterios de cómputo establecidos en el PGOU.

G2. LISTADO PATRIMONIO EDIFICADO. PASAIA

G2.1. PATRIMONIO PROTEGIDO (Catálogo Normas Subsidiarias de Pasaia)

- Faro de Senekozulua
- Faro de la Plata
- Fuerte de San Pedro
- Acueductos

G2.2. PATRIMONIO NO PROTEGIDO

- Caserío Larrabide
- Caserío Oroitza
- Depósito de Agua